

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Blanca Solans García (Presidenta)
D^a Pilar Cortés Bureta (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Marta Aparicio Sainz de Varanda

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Tomás Bona

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y tres minutos, del día veinte de noviembre de dos mil veinticinco, se reúne la M. I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a M.^a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notívoli Mur, Interventor General, y D^a. Astrid García Graells, Jefa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y

sus Comisiones, D^a Pilar Martín Giménez, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (2 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 21 de octubre de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

Se aprueba por unanimidad.

2. Aprobar, si procede, el acta de la sesión extraordinaria de 21 de octubre de la Comisión de Vigilancia de la Contratación.

Se aprueba por unanimidad.

PARA POSTERIOR APROBACIÓN POR EL PLENO (2 asuntos a tratar)

SERVICIO DE PRESUPUESTOS (2 asuntos a tratar)

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO. (1 asunto a tratar)

3. [0071500/2025] [Electrónico] Aprobar el proyecto de modificación de créditos número 25/041/5/004 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito, por un importe total de 15.474.833,42 €, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones.

(Se trata conjuntamente el punto 3 y 4)

Sra. Presidenta: Muchas gracias, secretaria, y muchísimas gracias por explicarnos también el inicio de esta comisión, que, como bien ha explicado nuestra secretaria, tiene por objeto un punto del orden del día importante y que, además, pues entiendo que los grupos querrán intervenir tras la exposición que voy a hacer.

Se trata de una modificación importante, son 15.474.833,42 euros que se desglosan de la siguiente forma. En primer lugar, traemos a este expediente un crédito extraordinario por 380.000 euros para el sistema de arbolado que obra en el expediente y, por otro lado, tenemos actuaciones que van destinadas a suplementar créditos que se han quedado con insuficiencia de crédito según lo previsto en el presupuesto inicial y también en la versión consolidada. En relación a las áreas que han requerido más presupuesto del inicialmente previsto, destaca el Área de Urbanismo, Infraestructuras, Energía y Vivienda, el Área de Medioambiente y Movilidad, Participación Ciudadana y Régimen Interior y Economía, Transformación Digital y Transparencia.

En cuanto a las partidas que, en relación a la primera área de las que he citado, que es el Área de Urbanismo, ha requerido más crédito, destaca la partida relacionada con las revisiones de precios de conservación del viario público, que precisa un crédito adicional, aproximadamente, lo estoy resumiendo porque tienen los datos concretos, de 2.086.000 euros. Destacan algunas actuaciones relacionadas con la Operación Asfalto y, sin duda, creo que destaca y hay que relacionarlo la partida que tiene que ver con el suplemento de crédito en relación a la partida vinculada a la energía eléctrica que traemos a este expediente, pues, un importe a suplementar de 4.288.639,52 euros. También la limpieza de colegios públicos, que ha requerido también un incremento en 600.000 euros.

En relación al Área de Movilidad, se trae una modificación para incrementar el crédito destinado al transporte público en torno a 4.500.000 euros. Y en relación al Área de Participación Ciudadana, para el capítulo 1, en relación a 3.000.000 de euros. En esta modificación presupuestaria cabe destacar que, aunque las partidas necesitan un crédito adicional, no se requiere ni deuda, ni se incurre en déficit, ni se recurre a un aumento de presupuesto, sino que, básicamente, estas modificaciones parten, en gran medida, por una reorganización de créditos de las propias áreas y, en realidad, por un ahorro en créditos considerable entre los pasivos financieros y los intereses vinculados al Área de Hacienda que, en realidad, financia la gran mayoría de estas partidas. Por lo tanto, esto sería el resumen técnico en la exposición que quería iniciar y me imagino que los grupos estarán deseosos en participar. Así que abrimos el turno de intervenciones. Tiene la palabra la Sra. Tomás de Zaragoza en Común, cuando quiera.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias, consejera. Buenos días a todos y a todas. Bueno, pues sí, queríamos hablar sobre estas modificaciones presupuestarias porque nos traen esta modificación de créditos y la verdad es que para nosotros es un ejemplo perfecto de cómo el tiempo pone a cada uno en su sitio. Les dijimos que este presupuesto, cuando lo presentaron, no cuadraba, que no cuadraba ni a martillazos, y esto, lamentablemente, ustedes saben mucho, para los discos duros o para las cuentas, por ejemplo, también de esta ciudad. Anunciaron a bombo y platillo que iban a subir un 10 % las subvenciones a entidades sociales rurales. Incluso yo estuve en el Consejo de Alcaldes el lunes y se presumió de que se habían subido las subvenciones al 10 % para las entidades sociales, pero, sin embargo, con esta modificación les quitan un 13,7 % a las asociaciones de los barrios rurales y también a las AMPAs y diferentes asociaciones de distritos urbanos. Y lo mismo pasa, por ejemplo, con los distritos. Prometieron una subida y, sin embargo, lo que se encuentran es un recorte. Eliminan los 2.000.000 de euros del Ciclo Integral del Agua, una infraestructura que es esencial para tapar los agujeros que ha dejado esta pésima gestión y destinan 4,2 millones a pagar la factura eléctrica porque su previsión fue de nuevo deficiente. Se gastaron un dineral en promocionar el reciclaje de la orgánica, grandes campañas de publicidad y, al final, no les ha dado tiempo, les ha pillado el toro y dejan sin ejecutar el proyecto piloto de los contenedores marrones. Mucha propaganda sí, pero gestión muy poca. Eliminan también la partida para la ampliación del horario del tranvía. De esto ya habíamos hablado alguna vez en Medioambiente, ¿por qué?, pues porque pactaron con la empresa que ofreciese el servicio, pero que guardara silencio, que ya lo pagaría el Gobierno que viniese en el 2027 después de las elecciones. Y esta es su manera de gestionar. Prometen ahora que se va a ampliar el horario del tranvía, pero bueno, ya lo pagaremos dentro de unos años. Incorporan 4,5 millones de euros para pagar las certificaciones del autobús, que son de agosto de 2024. Gestionan también la partida del autobús y del tranvía, que se agotó

en junio y han tenido que traer dinero de multitud de otros proyectos que eran importantes también para esta ciudad. Prometieron invertir 150.000 euros en el Parque del Agua y le quitan 100.000 y, mientras tanto, las instalaciones se deterioran, se vandalizan y no se ponen ni recursos ni orden. En total, 15.000.000 de euros que cambian de destino para tapar las chapuzas, las improvisaciones y las mentiras. Uno por uno, cada uno de los consejeros vinieron aquí y nos presentaron cuáles eran sus presupuestos, pero ya sabíamos entonces que nos estaban vendiendo mucho humo. Y pensamos que en lugar de tantas ruedas de prensa vacías, de tanta foto y de tanta frase sin contenido, desde Zaragoza en Común les queremos pedir algo muy simple, que gestionen bien, que refuercen de una vez la autonomía financiera del Ayuntamiento, que Zaragoza necesita menos propaganda, pero necesita más rigor, más solvencia y más compromiso con lo público.

Y, por ejemplo, ya avanzando en las partidas plurianuales del presupuesto del 2025, ya han quitado 72.500 euros al proyecto de optimización de calidad del aire, le quitan 150.000 euros a las inversiones en eficiencia energética, 1.195.000 euros a la renovación y redes de agua y se retiran casi 6.000.000 del préstamo participativo para la Nueva Romareda, aunque eso sí, se guardan 10.000.000 para el año que viene, porque para endeudarse por ciertas cosas no, pero si son para cosas como la Nueva Romareda, pues bueno, se encuentran las excusas necesarias y eso la verdad es que nosotros no estamos de acuerdo.

Esto para nosotras no es un modelo de ciudad. Es un modelo de parcheo permanente, de improvisación y del abandono público, que es sobre todo lo que más nos preocupa. Pero cuando vemos de dónde han sacado el dinero para pagar lo que van a pagar, está claro que lo que ha pasado es que la previsión no se ha hecho bien y se han sacado el dinero de partidas que creíamos que eran importantes.

Sra. Presidenta: Nuestra compañera la Sra. Torres, del Grupo Vox, cuando quiera.

Sra. Torres Pulido: Sí, muchas gracias. Bueno, desde el Grupo Municipal Vox hemos participado de manera activa en esta modificación presupuestaria, puesto que hemos llevado a la misma los sobrantes de algunas partidas introducidas por Vox en el presupuesto del año 2025. Concretamente, ese crédito extraordinario que se crea de plan de choque de arbolado de barrios rurales, estos 380.000 euros son sobrantes de las partidas introducidas por Vox en Medioambiente y Movilidad, ha hecho referencia a ella la señora Tomás. Principalmente la partida importante de 300.000 euros de la ampliación del horario nocturno de tranvía. Y algún otro pico de otras partidas, que no es que no se hayan ejecutado, sino que son sobrantes. Nosotros, en la línea de nuestro compromiso con los barrios rurales, ya saben que introducimos un 1.000.000 de euros en el presupuesto del año 2025 para apoyar a los barrios rurales y para complementar esa falta de apoyo por parte de la Diputación Provincial a los barrios rurales, introducimos, como digo, un 1.000.000 de euros y junto a ese 1.000.000 de euros pues ahora apostamos estos 380.000 euros para que se cree este plan de choque de arbolado de barrios rurales que va a llegar a todos los barrios rurales de la ciudad. O sea, nos parece importante tener siempre presente a los barrios rurales que son los verdaderamente olvidados a lo largo de todas las legislaturas.

Con respecto a los suplementos de crédito, hacemos lo mismo con sobrantes de Urbanismo y de Infraestructuras. Ya saben, además, que nosotros, desde el Grupo Municipal Vox, presidimos dos juntas de distrito. Mi compañero Armando Martínez, que preside la Junta de Distrito del Casco Histórico, y mi compañero David Flores, que preside la de Casablanca. Por lo tanto, hemos solicitado nosotros el suplementar Operación Asfalto por 350.000 euros para que vaya a Vía Ibérica, concretamente al entorno Rebolería, donde es necesario hacer alguna actuación en el tema de la calzada. Hemos solicitado también que se suplemente con 50.000 euros la conservación viario público y mejora de accesibilidad, porque queremos una actuación que se va a llevar a cabo en la calle Jussepe Martínez. Y también van esos sobrantes a la regeneración de las calles del entorno del barrio San Pablo, con esos 150.000 euros que van a ir a la calle Cerezo y a la calle San Pablo. Por lo tanto, como digo, con esta aportación en esta modificación presupuestaria, Vox cumple de alguna manera con el compromiso y con la defensa de apoyo a los barrios rurales y también especialmente al casco histórico que tanto necesita.

Y bueno, con respecto a lo que se ha comentado de los plurianuales, pues poco hay que decir con respecto al préstamo participativo de la sociedad de la Nueva Romareda. Yo creo que esto es algo fácil de entender por cualquiera que nos pueda escuchar. Es un dinero que tiene que aportar, es un préstamo participativo al que se han comprometido tanto el Ayuntamiento de Zaragoza como el Gobierno de Aragón. Si no se necesita tesorería en este momento, no es necesario desembolsar ese dinero. Más vale que esté en las

arcas, en este caso, de la sociedad. En este caso, del Ayuntamiento, que no lo tenga que aportar. Por lo tanto, yo creo que esto es muy fácil de entender. Se aportará cuando sea necesario. Mientras no sea necesario, ¿para qué se va a aportar?

Pero lo que más nos preocupa de esta modificación presupuestaria, aunque ya anticipo que la vamos a apoyar, pues efectivamente la conclusión que podemos sacar de cómo se incrementan esos costes de energía eléctrica o cómo se hacen esas revisiones de precios de contrato de conservación viaria, que además son facturas que corresponden a la revisión de precios desde julio del 2022 hasta julio del 2023. Pero vamos, que no hay otra más que pagarlo. Yo creo que esto, insisto siempre con esto, ¿no? ¿Qué vamos a hacer? O sea, si es que hay que pagar, hay que pagar. No puede el Ayuntamiento de Zaragoza como institución decir, “no, no pago”. Y lo mismo que el complemento específico que hay que suplementarlo. Por lo tanto, nosotros votaremos a favor. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Pues nos queda Marta, cuando quieras, del Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Muchas gracias, consejera. Buenos días. Mire, yo creo que usted sabe que el Grupo Municipal Socialista solemos ser responsables en esta comisión. Solemos en muchas ocasiones abstenernos en las modificaciones de crédito, teniendo en cuenta lo que decía la señora Torres, de que al final hay facturas que hay que pagar. Incluso hay ocasiones en las que votamos a favor de esas modificaciones. Lo hacemos, obviamente, desde una postura como oposición, criticándoles estas modificaciones. Pero, mire, señora Solans, yo de verdad se lo digo, además, sabe que la respeto profundamente, con todo..., con absoluto respeto, yo creo que ya vale. Porque lo que no puede pedirnos este Gobierno es que la oposición seamos más responsable de lo que son sus compañeros de Gobierno en la gestión.

Porque miren, la sensación que tenemos, y además es algo que le hemos dicho en repetidas ocasiones es que ustedes lo que hacen es utilizar las modificaciones de crédito para, en realidad, intentar ocultar en qué se gastan realmente ustedes el dinero y para intentar ocultar lo que está pasando en esta casa, que además vamos a hablar hoy largo y tendido.

Y miren, esta macro modificación de más de 15.000.000 de euros creo que lo ilustra perfectamente. Esta modificación, señora Solans, afecta a 53 partidas del presupuesto, 53 partidas, que por mucho que diga la señora Torres, dudo que sean todos sobrantes... Son 53 partidas que recortan o que directamente desaparecen. Al final, a nuestro modo de ver, son 53 promesas incumplidas de cuando ustedes presentaron hace unos meses el presupuesto. Y cuando vamos a ver por qué es necesario incumplir estas 53 promesas, nos encontramos, bueno, pues ¿para qué? Pues miren, fundamentalmente para pagar el autobús y la energía eléctrica. En cuanto a la energía eléctrica que me quiero detener, más de 4.000.000 euros que es que lo realmente grave no es que haya que pagarlo, lo realmente grave de esta modificación, señora Solans, es que en los informes del presupuesto ya se decía, si ustedes lo recuerdan, que la partida de energía eléctrica era insuficiente. Ustedes hicieron oídos sordos a esos informes y ahora nos encontramos con esto.

Tenemos luego el otro clásico, el del autobús, que yo ya no sé, ya me he perdido la cuenta de cuántas modificaciones hemos hecho para pagar el contrato del autobús. Esta última de 4.500.000. Hablaremos luego, largo y tendido, del futuro contrato de autobús. Pero, señora Solans, este contrato del autobús, con esta modificación, pagamos hasta agosto. Enhorabuena, le voy a decir. Ya solo nos quedan cuatro meses por pagar. Vamos poco a poco. Algún día igual estamos al día. Pero es que nosotros, es que la oposición, también les dijimos que esa partida era insuficiente. No es menos sangrante, además, los 2.000.000 en revisiones de precios del contrato de conservación viaria o los 600.000 euros para la limpieza de los colegios, porque eran todo partidas que sabíamos, cuando se estaba haciendo el presupuesto, que íbamos a necesitar. Porque al final la sensación que tenemos es que la técnica presupuestaria que utiliza este Gobierno es la de infradotar partidas, digamos, menos vistosas para que aparezcan pintadas, porque lo único que hacen es pintarlas, pues promesas que a la vista está no tienen al final ninguna intención de cumplir.

Al final, señora Solans, si esto también se lo hemos dicho; yo hay veces que creo que me repito y siempre digo lo mismo, es que al final lo que pasa es que ustedes están infradotando el capítulo 2 en un intento de que no se vea cuál es la realidad de las cuentas de este Ayuntamiento, en que no se vea que es que estamos asfixiados por el capítulo 2. Y mientras tanto, lo que le decía al principio, se cargan 53 partidas, nada más y nada menos. Algunas, y como hay poco tiempo, pero sí que quiero mencionar algunas, como el

1.200.000 euros que recortan en la red de renovación de aguas. Esto explíquese, por ejemplo, a los vecinos de Las Fuentes del Grupo Girón, que van a estar encantadísimo sabiendo este recorte.

Y ya no le hablo de los plurianuales, que a estas alturas, si alguien todavía se cree que los plurianuales sirven para algo en esta casa, pues todavía tiene muchísima fe. Y esto, de lo que luego también hablará la señora Tomás, al final, ¿qué hace?, pues claro, subir los porcentajes de ejecución. Seguro que al final le queda una ejecución preciosa en diciembre. Pero claro, la realidad es que ejecutan porque ustedes no se van a gastar el dinero en lo que prometieron hacer un año que se lo iban a gastar. Señora Solans, al final la sensación que tenemos es, además de que no nos hacen ni caso a la oposición cuando les decimos que ha infradotado partidas, es que además mientan a los ciudadanos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias por las intervenciones, pero evidentemente merecen un enfoque complementario a lo que es la crítica que, de verdad, es un poco sesgada de lo que es la valoración total del presupuesto. Aunque entiendo, como no puede ser otra forma, las críticas que se hacen, porque evidentemente las entiendo desde un punto de vista constructivo, pero hay que enfocar un poco lo que es la modificación. Esta modificación responde a un presupuesto de 1.058 millones de euros. 1.058 millones de euros es el presupuesto definitivo. ¿Y qué supone esta modificación respecto al presupuesto total? Pues representa el 1,46 % en el último periodo de la ejecución presupuestaria del mismo. Es decir, que nos puede parecer mucho, pero sobre el conjunto total del presupuesto ni siquiera llega al 1,5. Estamos hablando del 1,46 % respecto al presupuesto total. Por lo tanto, el impacto total que tiene respecto al presupuesto no puede ser homologable a la crítica que se hace desde la oposición respecto a lo que dicen que recortamos. Evidentemente, el presupuesto, su palabra lo indica, es un supuesto de actuación que se va desarrollando en la ejecución a lo largo del año y no es una ciencia exacta. Es decir, hay partidas que llevan una dinámica de ejecución superior y otras inferiores. No significa que desaparezcan del programa político, no significa que no se van a hacer o que se recorten, como parece deducirse en sus palabras. No. Lo que significa es que en la ejecución, en la dinámica del ritmo de ejecución del año, no va a llegar al hito previsto y se posponen en algunas de ellas para ejercicios posteriores o simplemente se reconsideran al siguiente. Pero no puede ser homologable a lo que la oposición dice en este sentido. Simplemente es que tienen una dinámica diferente y eso es la riqueza de la ejecución presupuestaria. Si fuera una ciencia exacta no necesitaríamos un presupuesto, no necesitaríamos una ejecución, ni siquiera necesitaríamos un responsable político ni técnico en este sentido. Le daríamos a la máquina presupuesto aprobado y al final la máquina respondería. Precisamente la riqueza de la ejecución es que en función del contexto de los acontecimientos se va compasando lo previsto a lo realmente ejecutado. Y, por lo tanto, de un presupuesto de 1.058 millones, hablar de esta incidencia, yo creo que el balance es satisfactorio. En cuanto a las modificaciones, el total de las modificaciones que se han llevado respecto a este presupuesto son 47, pero de las 47, esto ha supuesto 129 millones más, 22 han sido para incorporar 94 millones más al presupuesto como financiación afectada. Es decir, no puede ser el balance que se ha modificado mucho para gastar mucho. No, se ha modificado el presupuesto para dotarle de una financiación que ha incorporado 94 millones y que ha dado un presupuesto mayor. Por lo tanto, los datos de ejecución hay que acompararlos.

En cuanto a la focalización que se hace en relación a la valoración del transporte, no puede medirse solamente en el mes de agosto. Con esta modificación se cubren 12 certificaciones del transporte. 12, no 9. 12. Por lo tanto, usted lo puede medir únicamente que agosto está en el mes 9 de 12, pero yo le digo que con esta modificación se atienden al menos 12 certificaciones de transporte. Por lo tanto, depende cómo ustedes intervienen en el ciclo del cómputo de las cosas. Pero realmente creo que en el ejercicio, en el momento presupuestario en el que tenemos esta modificación, hacer un balance de una modificación en el transporte de 4.000.000 para incrementar el gasto en lo que es la dinámica habitual de las certificaciones, no puede ser como ustedes la comparten. Yo la comparto de bastante satisfactoria. Y se les olvida decir que se ha modificado la partida de transporte generando créditos como consecuencia de las subvenciones, al menos en dos ocasiones. Por lo tanto, hagan una valoración completa del conjunto de las modificaciones que hemos traído. La primera que incrementa la partida en el suplemento es esta, pero hemos traído dos que las ha incrementado con una generación de crédito con ocasión de las subvenciones, por cierto, tardemente recibidas, pero se han recibido para incrementar la partida. Por lo tanto, la valoración que hago es diferente a la suya.

En relación a la partida de energía, es verdad que, se lo digo honestamente, yo preveía una previsión mayor pero no tanto. Es decir, siempre hay un desvío porque no es una ciencia exacta la energía en este sentido y además porque hubo una modificación del IVA que no sabíamos cuándo iba a entrar en vigor y que, por lo tanto, podía haberse contenido el IVA en el tipo inferior y, en cambio, el Gobierno elevó el IVA al 21 % y esto ha supuesto mayor crédito. Es verdad que no contemplaba una desviación tan elevada, pero creo que el Servicio de Arquitectura, el Área de Urbanismo, podrá explicar las razones de por qué este incremento de gasto ha llevado a requerir un crédito mayor. En cualquier caso, entiendo la crítica en este sentido, pero lo que no cabe duda es que han acontecido cambios desde el inicio del presupuesto al final, entre ellos el cambio del régimen de IVA en la factura energética. Así que, con este resumen, hago una valoración positiva de lo que ha sido el ritmo de ejecución, el ritmo de modificaciones presupuestarias para suplementar créditos que han sido mínimo y que, además, ha permitido prácticamente casi el 50 % hacer frente a las mismas gracias a los ahorros en el capítulo 3 y 9 del presupuesto. Así que, en parte, sí que me siento muy satisfecha de haber contribuido a rebajar el impacto de los intereses y haber contribuido a dar más crédito a aquellas partidas que en la ejecución sí lo requerían.

Sometido el asunto a votación con el resultado siguientes: 19 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales del PP (15) y VOX (4) y 12 en contra emitidos por los Grupos Municipales del PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente someter al Ayuntamiento pleno lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación de créditos número **25/041/5/004** del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, en la modalidad de crédito extraordinario y suplementos de crédito, por un importe total de **15.474.833,42 €**, financiados íntegramente con cargo a bajas totales o parciales de otros créditos de gastos del Presupuesto vigente que se estiman reducibles sin perturbación del funcionamiento de los servicios afectados por dichas minoraciones, en los términos que figuran en el ANEXO que se acompaña.

SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: PROGRAMAS PLURIANUALES (1 asuntos a tratar)

4. [0071499/2025] [Electrónico] Aprobar la modificación de los programas plurianuales de de los ejercicios 2017, 2021, 2022, 2024 y 2025 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025.

(Punto ya tratado en el punto 3)

Sometido el asunto a votación con el resultado siguientes: 19 votos a favor emitidos por los Grupos Municipales del PP (15) y VOX (4) y 12 en contra emitidos por los Grupos Municipales del PSOE (10) y ZeC (2). **Se dictamina favorablemente someter al Ayuntamiento pleno lo siguiente:**

PRIMERO.- Aprobar la **modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2017, 2021, 2022, 2024 y 2025** del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025, en los términos que figuran en el ANEXO que se acompaña.

SEGUNDO.- La presente modificación deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, entrando en vigor una vez publicada

de conformidad con el artículo 169.5 en relación con el artículo 177.2 del mismo texto legal, puesto en relación con las Bases 5 y 47.3 de Ejecución del Presupuesto, debiendo remitirse copia de la misma a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

TERCERO.- Una copia de esta modificación se hallará a disposición del público, a efectos informativos, hasta la finalización del ejercicio.

PARA DAR CUENTA AL PLENO (2 ASUNTOS A TRATAR)

NEGOCIADO DE ORDENANZAS FISCALES Y ASUNTOS GENERALES (1 asunto a tratar)

ORDENANZAS FISCALES: APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN (1 asunto a tratar)

5. [0060536/2024] [Papel] Quedar enterado de la aprobación definitiva de la modificación del articulado de la Ordenanza Fiscal n.º.25 propuesta a través de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal VOX en el sentido de modificar el art. 13 de la Ordenanza para unificar la recaudación de las tasas por utilización privativa del dominio público local en el Ayuntamiento de Zaragoza. Todo ello, según el texto que se transcribe como Anexo.

La Comisión se da por enterada.

VICEINTERVENCIÓN (1 asunto a tratar)

INFORME DE MOROSIDAD TRIMESTRAL Y SOBRE FACTURAS REGISTRADAS HACE MÁS DE 3 MESES SIN RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (1 asunto a tratar)

6. [0071752/2025] [Electrónico] Informe de morosidad tercer trimestre y sobre facturas registradas hace más de 3 meses sin reconocimiento de la obligación

Sra. Presidenta: En este punto me parece que había una intervención de Zaragoza en común. Como los datos sobran en el expediente, pues doy directamente ya la palabra a los grupos para que puedan intervenir.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Me he quedado con lo que ha dicho usted antes de lo del IVA, que no se imaginaba que iban a subir tanto. Oiga, pues nosotros se lo dijimos, nosotros se lo dijimos en el debate de los presupuestos. Le dijimos: “Tal y como está la situación internacional y cómo está afectando al tema de la energía, hay que prevenir que va a subir la luz. Hay que prevenir que va a subir la luz”. Y nosotros lo dijimos en ese debate, pero bueno, no nos hicieron caso. Y claro, ahora hay que hacer una modificación presupuestaria. Y usted nos dice: “Es que no lo sabíamos”, que “quién se podía imaginar que iba a subir la luz”. Bueno, pues yo creo que lo sabíamos todos. Si lo sabíamos nosotros, ustedes seguro que también lo sabían. Lo que pasa es que, bueno, pues en ese momento decidieron infradotar la partida y ya está. En cuanto al informe de morosidad del tercer trimestre, bueno, es verdad que se bajan los retrasos, pero todavía nos aparecen un montón de millones que están bajo llave y que creemos que se deberían agilizar esos pagos. Los pagos por operaciones comerciales fuera del periodo legal han sido 17,26 millones, 1.098 facturas, un 18 % del total, En cuanto a las operaciones pendientes de pago fuera del periodo legal, son 6,6 millones 352 facturas, un total de un 17 % del total. La verdad es que no entendemos muy bien por qué no se han pagado ya estas facturas y por qué no se han pagado, por ejemplo, no sé, igual esto le interesa... a Ediciones Católicas, ¿no? 1815 euros desde el 17 del 12 del 2023. Las jornadas de rap, que les deben ustedes 80 euros. Las jornadas desde el 22/06/2023. Vemos facturas de febrero, de abril, de octubre, de diciembre del 2024. Y detrás de esas facturas hay muchas familias, hay muchos autónomos, hay también asociaciones de gente joven y de todo tipo y que necesitan ese dinero para sus negocios o para seguir subsistiendo como asociación o para seguir haciendo sus eventos. Por lo tanto, desde aquí les decimos que, por favor, que paguen a la gente.

Sra. Presidenta: ¿Alguna intervención en este sentido? Pues tiene la palabra la Sra. Torres.

Sra. Torres Pulido: Gracias. Bueno, nosotros en este informe vemos luces y sombras. Por empezar, por lo positivo, por las luces, es verdad que se ha mejorado ese periodo medio en el pendiente de pago. En el año 2024 hablábamos de 56,78 días y se ha mejorado a 41,13, por lo tanto, esto es positivo. Y en lo que no es positivo, pues decir que, respecto al periodo medio de pago se ha visto perjudicado con respecto a la comparación con el tercer trimestre del año 2024. En el 2024 ese periodo medio de pago se situaba en 28,18 días y en este se sitúa en el 34,77 días, que si bien es cierto que no es un periodo medio de pago preocupante es cierto que ha empeorado. Y luego, con respecto a fuera del periodo legal, pues también se ha empeorado. En el año 2024 se contabilizaron 922 operaciones pagadas fuera del periodo legal por 7,8 millones de euros y en este año 2025 se han incrementado las operaciones pasando a ser 1098 y se ha incrementado muchísimo el montante que ha pasado de 7,8 millones a algo más de 17.000.000 de euros. Por lo tanto, como he dicho al principio, pues luces y sombras. Gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. En este sentido, la verdad es que discrepo.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Consejera.

Sra. Presidenta: Perdón, qué lapsus.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, consejera. Tampoco creo que vaya a decir gran cosa que no se haya dicho hasta ahora. La señora Torres ha relatado perfectamente los datos comparándolos con los del año 2024. No me repetiré. Pero sí que le diré, señora Solans, que la sensación que tenemos comparando los datos del tercer trimestre del 2024 con los datos del tercer trimestre del 2025 es que somos peores pagadores que hace un año. Somos peores pagadores y, además, también, lo malo que tiene hablar la última es que ya mis compañeras han aportado casi todos los datos. La señora Tomás le ha dado ejemplos de las facturas que todavía no hemos pagado, facturas que ni siquiera tienen reconocimiento de obligación todavía. Y muchas de esas facturas, como ya lo ha dicho también, pertenecen a autónomos, a organizaciones sin ánimo de lucro, a cooperativas... En definitiva, gente, personas, empresas, entidades que necesitan que el Ayuntamiento les pague lo antes posible, mucho más seguramente, que una gran empresa que suelen tener más capacidad de financiación. Claro, un poco decimos: "¿Por qué pasa esto si además el Ayuntamiento tiene dinero hoy por hoy?". Pues la sensación que tenemos nosotros, y espero que me diga que estamos equivocados, es que están un poco desbordados por los acontecimientos, es que la capacidad de gestión de este Ayuntamiento está empezando a ir a peor. Con esto, yo creo que la crítica, desde el respeto al informe de morosidad, estaría acabada.

Pero hay otra cosa que también nos ha preocupado al Grupo Municipal Socialista, especialmente en este informe, y es que desde el 1 de septiembre la sociedad Nueva Romareda está sectorizada por la EGAE. Y así lo dice la Intervención. Entonces, bueno, antes que nada, de Zaragoza Vivienda sí que nos avisaron y dieron palmas porque dejaba de ser clasificada como Administración Pública, esto ya no lo han anunciado tanto, pero claro, yo tengo claro, por lo visto, que todavía no se ha clasificado. Pero con esto que dicen es que algo va a pasar. No sabemos el qué. Yo supongo que me va a decir que no sabemos el qué va a pasar. Pero, hombre, algo va a pasar, que ya nos están pidiendo los datos de la Nueva Romareda. Y, claro, señora Solans, luego en la comparecencia ahondaré sobre este tema. Pero ¿qué van a hacer? ¿Van a continuar con la huida hacia adelante? Yo le propongo que pongan todas las cartas sobre la mesa, de verdad, para que todos sepamos a qué nos vamos a enfrentar. A qué nos vamos a enfrentar en una situación que tenemos en este Ayuntamiento que, entre unas cosas y otras, se está poniendo un poco gris. Porque, entre el contrato del bus del que luego hablaremos, esta información, que si el techo de gasto, que si el aumento del gasto corriente, que los sobrecostes en algunos proyectos, de los que también hablaré luego, que si el Real Zaragoza no paga, claro, es que a lo mejor debería usted plantearse poner pie en pared y vamos a intentar entre todos adelantarnos a lo que pueda ocurrir. Nada más, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien, yo creo que son cuestiones diferentes intervenir en el informe de morosidad con el tema de La Romareda. Pero bueno, en cualquier caso, la EGAE hace lo que tiene que hacer, es requerir información y sacar sus conclusiones y luego veremos en relación a las mismas qué posibilidades hay respecto a lo que no sabemos hoy en día. ¿Que la EGAE tiene la potestad de requerir al Ayuntamiento de Información y a la sociedad Nueva Romareda? Pues faltaría más que lo hiciera. Nosotros no

cuestionamos, entiendo, esta potestad y esta obligación que tiene. Distinto serán las conclusiones de las que yo nada sé y, por lo tanto, no me puedo pronunciar. Y ya veremos lo que resulta de la misma, si es como usted dice o no.

En cualquier caso, volviendo al punto que nos ocupa, que es el informe de morosidad, evidentemente no voy a entrar en contradecir los datos que arroja el informe, pero sí lo que no se dice en las intervenciones de todos los grupos y es el conjunto total de operaciones y los importes de las mismas, porque evidentemente si hay un presupuesto mayor hay más operaciones en muchos casos y más importe en relación a lo que pagamos. Por lo tanto, en primer lugar todos los promedios de pago que se establecen están dentro de los parámetros legales. No es que la discrepancia del ejercicio 2024 nos lleve a una situación de incumplimiento o cumplimiento tardío o cumplimiento fuera de plazo que ponga en riesgo la sostenibilidad comercial y las operaciones comerciales que lleva a cabo el Ayuntamiento o que nos llevara a concluir que cumple morosamente. No, no, no. Estamos hablando de que el Ayuntamiento cumple dentro de los parámetros legales. ¿Que hay algún dato en este trimestre comparado al ejercicio anterior que es diferente? Sí, que en algunos casos el promedio de días es superior a otros, sí, pero en cambio a nadie he oído decir el importe total de operaciones pagadas en el periodo legal que ha sido superior al ejercicio de 2024. Concretamente, se pagaron 5.071 pagos por un importe de 102.878.439. Es verdad que el promedio es mayor, pero claro, si hubiéramos ido al mismo importe de operaciones en el ejercicio anterior, posiblemente sería igual.

Por lo tanto, como siempre, los datos ofrecen distintas valoraciones. Esto lo pongo a modo de ejemplo porque podría hacerlo en las demás operaciones fuera dentro del periodo legal y, por lo tanto, nos llevarían a conclusiones diferentes a las extraídas. Es decir, resumiendo, a más operaciones, más pagos, el promedio es superior al ejercicio anterior, pero dentro de un periodo legal y, por lo tanto, cumple el Ayuntamiento de Zaragoza con las obligaciones que se le imponen en este sentido. Y en cuanto a los autónomos y personas físicas que trabajan con el Ayuntamiento, nunca se ha pagado tan rápido a los mismos, señora Tomás. Que haya facturas pendientes no significa que nos lleve a una situación de incumplimiento. Estudiaremos los casos concretos a los que se refiere y a qué obedece ese retraso. Pero no se pueden sacar conclusiones en este sentido, porque más rápido que se ha pagado en este ejercicio, hemos llegado incluso a pagar en 14 días. No obstante, tomaré nota de estas anotaciones que usted ha puesto en manifiesto para ver a qué obedecen estos retrasos. Muchas gracias.

APROBAR POR LA COMISIÓN (1 asunto a tratar)

7. [0058029/2025] [Electrónico] Aprobar inicialmente la modificación de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Vox sobre la Ordenanza Fiscal n.º 9, en los términos que fue objeto de conformidad por Gobierno de Zaragoza de 16 de octubre de 2025 y por la Comisión de Hacienda el 21 de octubre de 2025.

Sra. Presidenta: La portavoz a propuesta de este grupo.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias, presidenta, consejera. Bueno, pues estamos en el punto de aprobar inicialmente esa proposición normativa propuesta por Vox relacionada con la ordenanza fiscal que tiene relación con la plusvalía. Lo hemos dicho nosotros en muchísimas ocasiones. Nosotros consideramos, en Vox consideramos que la plusvalía es un impuesto injusto que grava nuevamente a las familias y a los tenedores de todos esos inmuebles que a lo largo de su vida han ido pagando otro tipo de impuestos. De impuestos, como puede ser, por ejemplo, el impuesto de bienes inmuebles. Lo que se pretende en el fondo con esta proposición es ayudar a las familias, ayudar a esas familias, a muchas familias que tienen en su segundo inmueble todos los ahorros de una vida. Y que cuando pasa a sus herederos, puesto que hablamos de bonificaciones en supuestos *mortis causa*, cuando pasa a sus herederos nos parece injusto que haya personas que no puedan heredar lo que sus padres, lo que sus abuelos o lo que sus hermanos, en función de cómo corresponda la herencia, han logrado con el esfuerzo a lo largo de toda una vida. Los grupos de la izquierda cogerán la palabra y dirán que estas bonificaciones que amplían a este segundo inmueble, pues que lo que hace es ayudar a los ricos. Pero es que nosotros aquí, con esta bonificación a este segundo inmueble, no estamos hablando de grandes tenedores, estamos hablando de familias y estamos hablando de

gente, como digo, que tiene todos sus ahorros en un segundo inmueble, porque recordarán, lo recuerdo para si alguien nos está escuchando, nosotros yo creo que aquí todos los tenemos claro, que nosotros lo que hemos propuesto es ese incremento de la bonificación del 95 % a este segundo inmueble, concretamente a viviendas, garajes y trasteros, siempre y cuando su valor catastral no supere los 200.000 euros. Como digo, no caben aquí, se puede hacer, pero no cabe hablar de grandes tenedores y de gente rica. Cabe hablar de eso, de ahorradores, de gente que con su esfuerzo ha conseguido tener sus ahorros y ha decidido tenerlos en un segundo inmueble. Yo, a veces, cuando oigo a los grupos de la izquierda a este respecto, recuerdo cuando hablábamos del Servicio de Atención Domiciliaria, cuando Vox propuso que se tuviese en cuenta el impuesto de patrimonio porque hay personas que en el impuesto de la renta no declaran grandes ingresos, pero sin embargo tienen grandes patrimonios. Voy a poner un ejemplo. Una persona sencilla, sin grandes ingresos, que ha heredado un terreno en un barrio periférico de la ciudad de Zaragoza, que vende ese terreno, que recoge 3000000 de euros... ¿de acuerdo?, y que lo tiene en su patrimonio.

Señora Tomás, usted veo que pone los ojos como platos. Yo he visto más de una casuística como esta por mi profesión a lo largo de 30 años. Esa persona que tiene un patrimonio de 3.000.000 de euros, esa persona en renta no lo declara a su patrimonio. Por lo tanto, se beneficia de este servicio y de acceder a este servicio de manera preferente. Recuerdo que ustedes votaron en contra. Sin embargo, ahora se rasgan las vestiduras con esta bonificación a un segundo inmueble. Cuando esto, no le voy a decir el 100 %, pero la mayoría de las personas que se encuentran en esta situación son personas que con su esfuerzo tienen ese segundo inmueble porque han decidido poner ahí sus ahorros. Por lo tanto, yo les pido, porque a esto hay que votarlo, que reconsideren, porque siempre sería mucho más positivo que saliese de manera unánime esta aprobación. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien. ¿Quieren intervenir los grupos?. Pues tiene la palabra.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Bueno, la verdad es que cuénteme dónde está ese mundo o ese barrio donde alguien que tiene un campo de 3.000.000 de euros tiene una renta baja y no se puede permitir otras cosas. Así, así me dice. Yo de verdad estoy completamente convencida de que usted y yo no vivimos en el mismo mundo, de verdad. Estoy completamente convencida de que es imposible que usted y yo vivamos en el mismo mundo. Porque me diga usted que hay personas que tienen un patrimonio de 3.000.000 de euros en un campo y que el Ayuntamiento les está ayudando para hacer la comida porque luego tienen una renta muy baja, de verdad, ¿que será una o dos personas como mucho en Zaragoza? ¿De eso me está hablando? Es que, de verdad. Ustedes dicen que esta bonificación no es para grandes tenedores, ni para grandes ni para pequeños. Ni para grandes ni para pequeños. Quiero decir, ustedes bonifican a todos, a los grandes y a los pequeños tenedores. Lo que no he escuchado todavía en este pleno es ayudas para la gente que no hereda nada, la gente que no tiene nada, la gente que cobra 800 euros o la gente que cobra 1.000 euros. Traigan ustedes alguna vez alguna política para ellos. Traigan alguna vez alguna política para ellos. Porque resulta que ustedes solamente gobiernan, ¿para quién?, ¿para las personas que heredan una segunda vivienda de sus padres?, que ustedes les llaman ahorradores con los ahorros de toda su vida. Oigan, mis padres han trabajado mucho, mis padres y los de una cantidad de gente que yo creo que será mucho más que de esos que tienen un campo que les vale 3.000.000 de euros. Seguramente la gran mayoría de las personas han trabajado mucho en su vida, padre y madre, y no te van a dejar nada de herencia. Y han trabajado mucho en su vida. Lo que pasa es que las circunstancias de la vida a veces hacen que tú trabajes mucho y ganes mucho dinero y hay otras personas que trabajen mucho pero no ganen mucho dinero. Y ustedes nunca jamás piensan en las personas que han trabajado mucho y que no han podido ahorrar. Nunca piensan en ellos. Nunca traen políticas a favor de esas personas que son, ya le digo, la gran mayoría. La gran mayoría en esta comunidad autónoma, la gran mayoría en esta ciudad y desde luego la gran mayoría en todo el Estado. Y nunca traen políticas para beneficiar a esas personas. Ustedes traen políticas para beneficiar a las personas que heredan una segunda vivienda. Ustedes se quejan de que es que hay una vez en un pueblo o hay una persona que le preparan la comida, pero tiene un campo que vale 3.000.000. Oiga, es que, de verdad, si me pongo yo a explicarle aquí la vida de las personas que yo conozco, pues no acabamos. Y les aseguro que no tiene nada que ver con estas personas que tienen un campo que vale 3.000.000 de euros. Es que realmente esto que me cuenta usted es casi de risa.

Pero es que, ¿sabe lo que pasa? Que con todas estas bonificaciones que ustedes hacen, ya sea a grandes o a pequeños tenedores, luego tendremos un problema. Porque luego tenemos un problema y hablaremos después de cómo vamos a pagar el Servicio de Transporte Público del Autobús. Porque ya lo ha dicho Intervención, que cómo se va a pagar todo eso. Pues mientras ustedes lo que van haciendo es recortar el dinero y que cada vez los ricos, grandes o pequeños tenedores paguen menos impuestos, ¿cómo vamos a pagar los servicios públicos de esta ciudad? ¿Quién los va a pagar? Pues los vamos a pagar los de siempre, la clase trabajadora de esta ciudad y la clase trabajadora siempre porque nos subirán los impuestos a nosotros. ¿Saben lo que harán? Tendrán que subir el billete del autobús. Porque con esto que han hecho ustedes, que parece... "No, hombre, son 3,5 millones", pero es que resulta que supone para el año 2026 la pérdida de 15.000.000 de euros menos en la recaudación. Por lo tanto, es dinero para servicios públicos. Por lo tanto, es dinero para toda la ciudadanía. Dinero para toda la ciudadanía y para mejorar el servicio público de toda la ciudadanía que no vamos a tener en este Ayuntamiento porque ustedes se han empeñado en que las personas que han ahorrado y que pueden comprarse una segunda vivienda, cuando la van a heredar, tienen que tener bonificado el 95 %. Pero es que ustedes no piensan en las personas que utilizan el transporte público todos los días. Es que ustedes no están pensando en las personas que no tienen nada que heredar. Ustedes no piensan en esas personas. Ustedes no piensan que las personas que cobran 800 euros al mes y se tienen que mover en transporte público o un autobús les van a subir el billete del autobús porque ustedes lo que hacen es rebajar el dinero que paga en los impuestos a los que más tienen. Eso es lo que va a pasar. Porque es imposible mantener unos servicios públicos de calidad si la gente que más tiene no paga los impuestos que debe para poder mantenerlos. Es imposible. Y si no lo pagan los ricos, lo pagamos los pobres. Esto es así. Y jamás les he visto a ustedes traer políticas a este Ayuntamiento que vayan en favor de la clase trabajadora de esta ciudad. Nunca.

Sra. Presidenta: Bien, tiene la palabra la Sra. Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias. La verdad es que poco tenemos que decir en este punto que no hayamos dicho en comisiones anteriores, es lo que tienen los expedientes de las ordenanzas, que tenemos que traerlos a debatir en muchas ocasiones. Y también, la verdad es que tampoco es que nos sirva de mucho a la oposición decir y argumentar lo que argumentamos porque es como predicar en el desierto. Pero mire, señora Torres, antes de nada sí que me gustaría referir a alguna cuestión que ha dicho usted en su intervención, porque parece, lo primero, es que esta bonificación de la segunda vivienda sea nueva. Lo que ustedes proponen es ampliarla, porque ya existía, del 65 al 95 %. O sea, esa bonificación para esas familias que se han pegado la vida trabajando y ahorrando... ya existía. Ustedes proponen ampliarla. Esa ampliación que dice usted: "Hombre, que no es para todos. Es para los que los valores catastrales de los pisos no suban de 200.000". Usted sabe lo que es un valor catastral de 200.000 euros, ¿no? No sé cuántos pisos habrá en Zaragoza con valor catastral superior a 200.000 euros, pero bueno. Con esto sí que me gustaría recordarles que el Ayuntamiento, con este aumento de la bonificación, vamos a dejar de ingresar 1,2 millones de euros en lo que se prevé. Pero, claro, lo vamos a hacer y van a ustedes a aprobar inicialmente esta proposición normativa el mismo día que vamos a debatir un informe que dice que va a haber que subir los impuestos. Entonces, señora Solans, señora Torres, más allá de la incongruencia absoluta que supone estar bajando impuestos mientras los informes nos dicen que vamos a tener que subirlos, y eso es lo que dicen los informes, ¿a quién se los estamos bajando? Usted dice: "No se los bajamos a los grandes tenedores, a los más ricos", no, pero tampoco se los bajamos a los pobres. Se los bajamos, vamos a decirlo así, a la gente a la que le ha ido bien, a la que le ha ido bastante bien. Porque tener dos viviendas en propiedad que vayas a heredar es que la vida mal no te ha ido. En eso estaremos todos de acuerdo. Yo ya le digo, a mi familia le ha ido bien en la vida, le ha ido bastante bien en la vida y yo no heredaré dos pisos de mis padres en Zaragoza, ya se lo digo yo. Y somos una familia de la clase media que nos ha ido bien. Con lo cual, esta bonificación, este aumento de la bonificación, es para la gente a la que le va mejor. Mejor. No serán grandes tenedores y no serán millonarios, pero desde luego es para la gente que le va mejor en la vida. Y además lo hacen cuando nos dicen que tenemos que subir los impuestos. Y además lo hacen cuando ustedes han decidido apoyar unas ordenanzas fiscales. que han decidido, por ejemplo, no bonificar ni el IBI ni el ICIO a las personas que tienen que rehabilitar su casa y poner ascensor, porque no tienen ascensor en su casa. Que a esas, a priori, me da la sensación de que una persona que no tenga ascensor en su casa igual no le va tan

bien en la vida como el que va a heredar dos pisos. Pero a esos no los vamos a bonificar. Tampoco vamos a bonificar, por ejemplo, o a lo mejor sí, a lo mejor dentro de seis o siete meses, cuando traigan la proposición normativa que ha presentado el Partido Socialista, a lo mejor sí que deciden, por ejemplo, bonificar tasas a organizaciones sin ánimo de lucro que hagan actividades en la calle. Eso tampoco. O a lo mejor tampoco estaría mal bonificar a familias monoparentales que tienen problemas, pero eso tampoco aparece en estas ordenanzas. O, por ejemplo, congelar el agua y las basuras. Eso tampoco. Lo que hacemos es bajar, dejar de ingresar un 1.000.000, o sea, 1,2 millones de euros en este Ayuntamiento a la gente que va a heredar dos casas. Esto es lo que ustedes van a aprobar.

Al final, lo siento, es que ustedes al final deciden apoyar a los ciudadanos a los que les va bien y no apoyar a los ciudadanos a los que les va peor. Ustedes deciden ayudar a unos en detrimento de otros, señora Torres. Es lo que tiene la política, hay que tomar decisiones. La suya está clara, su posicionamiento está claro. Pero, claro, luego, en un ratito, como se puede imaginar, señora Solans, ya le voy avisando. Una de las preguntas que le voy a hacer y que seguro que mis compañeras también le hacen en la comparecencia es qué impuestos van a subir ustedes y a quiénes. Entonces podremos hacer la comparativa. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias y está deseosa de que llegue ese punto. Tanto es así que lo ha anunciado en prensa y con éxito. Señora Aparicio, la oímos pensar y ya tiene tantas ganas de que llegue este punto del orden del día que casi ya podríamos dar por terminada. Bueno, yo creo que este punto, la verdad, abre varios debates a la vez. El primero con el que me quedo es, hombre, que el bloque de la izquierda le reproche a nuestra compañera de Vox la falta de contribución al sistema cuando han tenido la oportunidad en contribuir a que sean sostenibles las tasas de agua y residuos, cuando vienen impuestas por una ley que dice que el sistema tiene que estar equilibrado en costes y en precio, y es una ley, que no es opinable, que es una ley aprobada en el boletín oficial y que ustedes la voten en contra y que encima le reprochen a Vox que no contribuyen al sistema para que sea sostenible para todos, hombre, yo creo que no es congruente el argumento. Lo mismo que utilizan para esgrimir que no están de acuerdo con la bonificación que introduce la ordenanza no puede servir para discrepar de la propuesta de que se actualicen las tasas para que sea sostenible el sistema. Porque es el mismo argumento, solo que aquí hay una ley que impone que tiene que ser así. Y ustedes votan en contra de esa ley, hasta el punto de que la inflación está en el 3,2 e insisten en acogerse al IPC para no votar a favor. Pero bueno, más allá de eso, yo creo que ustedes hacen generalizaciones que son injustas. ¿Por qué consideran que les va mejor al que tiene dos inmuebles? ¿Dónde está escrito que eso sea así? ¿Qué axioma dice que si tienes dos inmuebles, tres o cuatro, te ha ido bien en la vida? ¿Y las renunciaciones que han hecho? ¿Y los desafíos que han tenido? ¿Y las horas que han trabajado? ¿Y a lo que han renunciado? ¿Por qué dan por hecho que les ha ido bien? Es que les ha podido ir mal. Es que ustedes miran el balance del éxito de una vida equiparable a “le ha ido bien” porque tengan más de un inmueble.

A mí me parece que es una forma de entender la vida, desde luego muy patrimonialista y, además, que prescinde de todos los elementos subjetivos de cualquier contribuyente que ha tenido más de una vivienda. Algo hará mal la política nacional cuando... cuando la gente tiene capacidad de ahorro, rentas disponibles, decide acudir a un inmueble para formar parte de su patrimonio general y no movilizarlo en otras cuestiones. Algo podrá cambiar la política nacional. ¿Por qué no incentivan el mecenazgo? ¿Por qué no incentivan políticas retributivas diferentes? Algo tendrán que decir los contribuyentes cuando no se fían del todo del sistema, ni siquiera disponen todo el capital para sus planes de pensiones y deciden tener un valor refugio como es este. Y ustedes no pueden criminalizar a los contribuyentes porque hayan hecho sacrificios, concesiones, renunciaciones y tengan capacidad de ahorro. Es más, les invito a que reconsideren sus políticas retributivas. ¿El mercado laboral, la política tributaria, les parece bien? ¿La política tributaria que hay? ¿Les parece bien que cada vez las rentas trabajadoras tengan menos renta disponible y que se destinen más a pagar impuestos? Si precisamente es la consecuencia de lo que usted dice. Que las rentas trabajadoras tengan menos capacidad de ahorro, hayan perdido poder adquisitivo. No lo digo yo, váyase a los informes de la AIReF, váyase a los informes de la OCDE y verá cómo la renta disponible de los trabajadores en este país ha caído un 20 %. No lo digo yo, vea los informes. Pues, hombre, algo tendrá que decir la política tributaria de la fuerza política a la que usted representa. Pero, volviendo a la plusvalía, yo creo que se pierde de vista que los contribuyentes que en vida han tenido más de una vivienda han pagado por ella. Pagaron al adquirirla,

pagaron en el IBI, pagaron en la imputación de renta, señora Tomás. Es que en la declaración de la renta se imputa el valor que establece la ley del impuesto en relación al valor catastral en renta. Todos los años. Si tienes más de un inmueble, pagas por ello en renta. Luego has pagado el IVA o la transmisión de segunda mano. Has pagado la imputación todos los años en renta. Y usted critica que cuando esto pasa a la segunda generación se bonifique con un límite catastral. Hombre, por lo menos admita que cuando se ha pagado ya varias veces en el IBI, en el impuesto de las rentas de las personas físicas, en el IVA o en transmisiones, porque se bonifique con ocasión del fallecimiento y va a descendientes, pues hombre, puede aponderarse este impuesto porque ya ha pagado el contribuyente. Y esta es la defensa que hace de este apoyo el Grupo Popular.

Que hay una doble tributación con ocasión de este inmueble. Ya pagó el contribuyente. Pagó al adquirirlo, renta o IVA. Pagó en la renta durante su tenencia, impuesto de la renta, una imputación. ¿Le parece justo, por ejemplo, que hay una imputación directa en el impuesto de la renta simplemente por tener un mueble que pagaste al adquirirlo y que pagas en concepto de IBI? Podríamos abrir ese debate. Lo cierto es que, hombre, no se puede criminalizar porque entienda que el que tiene más de un inmueble le ha ido bien. Es una forma de verlo. A lo mejor no le ha ido tan bien. Pregúntele qué renunciaciones ha tenido, si ha podido tener hijos o no ha tenido hijos, si para llegar a eso ha tenido que hipotecar su negocio o no. Pregúntele más cosas. Es una forma muy simplista, a mi modo de ver, de lo que le va bien y lo que le va mal a la vida. Y el recorrido vital que ha hecho para llegar a ese punto. Porque a lo mejor empezó no heredando nada. A lo mejor empezó no heredando nada y a lo mejor lo que usted considera un éxito no es más que una vida de desafíos, de superación y de trabajo. Y, en cualquier caso, para aumentar la renta disponible yo le invito a que reconsideren la política retributiva. Y luego hablaremos... Hablaremos con ocasión del punto estrella del día de cómo la ministra Montero tiene un superávit en recaudación, apúntelo, de más de 300.000 millones de euros. Un superávit de recaudación. ¿Lo ha interiorizado, señora Tomás, lo que es esto? 300.000 euros más en recaudación. Y la clase trabajadora, las rentas trabajadoras no pudiendo comprar ni huevos, ni coche, ni siquiera una vivienda. Y tienen 300.000 euros más y esto sale de pagar más en la factura del IVA de la electricidad. Hombre, yo creo que merece esto una reconsideración, porque nunca jamás se ha batido un récord en recaudación como este. Y aun así suben los impuestos en la renta, suben los impuestos añadidos a la vivienda, sube el impuesto a la electricidad. Bájenlo, no tendremos que hacer suplementos de crédito y más renta disponible en el ayuntamiento para llevarlo a otras partidas presupuestarias.

Yo creo que hay mucho que decir en esta política de izquierdas que cada vez hace al Estado más rico y a los ciudadanos más pobres. El Estado cada vez es más rico, 300.000 euros más, millones de euros más en recaudación y sus ciudadanos no vamos a poder comprar huevos, cada vez están más altos, más los tipos añadidos al consumo, las viviendas imposibles para la gente joven que se incorpora al mercado laboral. Bueno, yo creo que podemos hablar mucho de lo que se considera que le vaya bien y le vaya mal a la gente, pero señora Tomás, señora Aparicio, 300.000 millones más de recaudación. Y ahora hablaremos del bus, claro que hablaremos. Estoy encantada de que llegue a ese punto del orden del día. Muy bien.

Sometido el asunto a votación, estando la comisión, facultada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 25 de julio de 2024 por el que delegó en la Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos o la Comisión plenaria que en su sustitución o transformación viniera a asumir sus funciones, la competencia para la aprobación inicial de los acuerdos de imposición y ordenación de impuestos y tasas, así como lo dispuesto en el art. 49 a) de la Ley 10/2017 de 30 de Noviembre de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como Capital de Aragón, adoptó por mayoría de 19 votos a favor de los Grupos Municipales PP (15) y VOX (4) y 12 en contra de los Grupos Municipales PSOE (10) y ZEC (2), el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la proposición normativa presentada por el Grupo Municipal Vox sobre la Ordenanza fiscal n.º 9, en los términos que fue objeto de conformidad por Gobierno de Zaragoza de 16 de octubre de 2025 y por la Comisión de Hacienda el 21 de octubre de 2025.

SEGUNDO. Ordenar la publicación, para su exposición al público, del texto de la modificación aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica municipal, por

el plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Facultar a la Consejera de Hacienda y Fondos Europeos para la adopción de cuantas medidas y actuaciones resulten necesarias para la ejecución y desarrollo de lo dispuesto en este acuerdo.

ANEXO

PROPOSICIÓN NORMATIVA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL Nº 9. Ordenanza fiscal del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana

El Grupo Municipal Vox presentó con fecha de entrada en la Secretaría General del Pleno de 30 de julio de 2025 una proposición normativa fiscal proponiendo ampliar el ámbito de aplicación de la bonificación a transmisiones mediante pacto sucesorio de presentes, incrementar el tipo de la bonificación en el artículo 14.3 para transmisiones *mortis causa*, e incorporar al pacto de presente en la regulación prevista para el devengo del impuesto y plazo máximo de presentación de la autoliquidación, así como en las comunicaciones notariales a remitir en aplicación del impuesto.

La presente propuesta de modificación, en la parte que se ajusta a la legalidad, respeta los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia, a que se refiere el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios, todos ellos, de buena regulación.

Conforme a los principios de necesidad y eficacia la iniciativa normativa debe estar justificada por una razón de interés general, basarse en una identificación clara de los fines perseguidos y ser el instrumento más adecuado para garantizar su consecución. La propuesta que nos ocupa persigue introducir modificaciones en la norma que se adecúan a un objetivo de interés general toda vez que incorpora modificaciones que pretenden una ampliación del ámbito de aplicación de la bonificación prevista para transmisiones *mortis causa*, sin perjuicio de la exclusión propuesta de su extensión a transmisiones lucrativas mediante donación.

Ligado con los principios anteriores se encuentra el principio de eficiencia, principio en virtud del cual la iniciativa normativa debe evitar cargas administrativas innecesarias que dificulten o entorpezcan la gestión pública. En este sentido, esta proposición normativa no está estableciendo cargas administrativas añadidas.

En cuanto al principio de proporcionalidad, esto es, necesidad de que la iniciativa contenga la regulación imprescindible para alcanzar el objetivo buscado y sin que existan otras medidas menos restrictivas de derechos o que impongan menos obligaciones, debe indicarse que la modificación que se propone no supone la asunción de nuevas cargas u obligaciones administrativas para los contribuyentes.

La presente propuesta, asimismo, respeta plenamente el principio de transparencia, en los términos dispuestos en los artículos 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y 15 Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón. En este sentido, una vez se apruebe inicialmente la modificación de la Ordenanza contenida en el proyecto que apruebe el Gobierno de Zaragoza se publicará el acuerdo de aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza, tablón de edictos y sede electrónica municipal y se abrirá el correspondiente período de alegaciones, durante un plazo de 30 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las oficinas municipales que se indican en la publicación y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, posibilitando de este modo que los potenciales destinatarios tengan una participación activa en la elaboración de esta norma.

Una vez se apruebe definitivamente la modificación se efectuarán las publicaciones que vienen impuestas por la ley y se pondrán a disposición del ciudadano, en general, las normas resultantes a través de todos los medios informáticos y telemáticos disponibles.

Finalmente, se respeta el principio de seguridad jurídica, en la medida en que la proposición normativa se ajusta a los límites previstos legalmente para la bonificación de transmisiones por causa de muerte, una vez excluida la aplicación propuesta para transmisiones lucrativas inter vivos.

Se procede, por tanto, a la modificación de la ordenanza fiscal en los términos que se transcriben a continuación:

Artículo 2.- Hecho imponible

Constituye el hecho imponible el incremento de valor que experimentan los terrenos de naturaleza urbana y que se ponga de manifiesto a consecuencia de la transmisión de la propiedad de los mismos por cualquier título o de la constitución o transmisión de cualquier derecho real de goce, limitativo del dominio sobre los referidos terrenos.

1. A efectos de este impuesto son terrenos de naturaleza urbana los que tengan la consideración de urbanos a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con independencia de que estén o no contemplados como tales en el Catastro o en el padrón de aquél. También está sujeto el incremento de valor que experimenten los terrenos en los bienes inmuebles clasificados como de características especiales a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

2. Se considerarán sujetas al impuesto toda clase de transmisiones, cualesquiera que sea la forma que revistan, comprendiéndose por tanto entre otros actos cuya denominación pueda quedar omitida, los siguientes:

- a) Contratos de compraventa, donación, permuta, dación en pago, retractos convencional y legal, transacción.
- b) Sucesión testada, intestada y paccionada.
- c) Enajenación en subasta pública y expropiación forzosa.
- d) Aportaciones de terrenos e inmuebles urbanos a una sociedad y las adjudicaciones al disolverse.
- e) Actos de constitución y de transmisión de derechos reales, tales como usufructos, censos, usos y habitación, derecho de superficie.

Artículo 14.- Cuota líquida: bonificaciones

2. Gozarán de una bonificación en función del valor catastral del suelo, la adquisición y transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio "mortis causa", considerando también como tales los procedentes de los pactos sucesorios de presente, de los siguientes terrenos de naturaleza urbana:

- La vivienda habitual del causante,
- Los terrenos del causante cuando sean utilizados en el desarrollo de la actividad de una empresa individual ejercida de forma habitual, personal y directa por el causante.
- Un inmueble adicional además de la vivienda habitual del causante.

3. El porcentaje de bonificación será el siguiente:

-95% en el caso de la vivienda habitual y de los terrenos afectos a la actividad de una empresa ejercida de forma habitual, personal y directa del causante.

- Hasta el 95% en el caso de un inmueble adicional con arreglo a los siguientes porcentajes, según la tipología y siempre que el valor catastral del suelo sea inferior a 200.000 euros.

- Viviendas: 95%
- Trasteros: 95%

- Garajes: 95%
- Otros inmuebles: 65%

En ambos supuestos los causahabientes serán el cónyuge "supérstite" (superviviente), ascendientes o adoptantes y descendientes o adoptados. Se equipará al cónyuge a quien hubiera convivido con el causante con análoga relación de afectividad y acredite su inscripción como pareja de hecho o mediante documento público

4. A estos efectos, resultarán aplicables las siguientes reglas:

(...)

B) Relativas a adquisición de la vivienda habitual.

Por vivienda habitual del causante se entenderá el domicilio en que figure empadronado a la fecha del fallecimiento o del otorgamiento de documento público del pacto sucesorio de presente. No obstante, si a la fecha de devengo la residencia efectiva era en otro domicilio del que no era titular, será vivienda habitual la que tenía esa consideración dentro de los diez años anteriores al fallecimiento y no haya sido cedida a terceros en dicho periodo, requisito este último que no se exigirá si el transmitente acreditara un grado de dependencia III.

Si como consecuencia de la disolución del régimen económico de gananciales se atribuye al causante la mitad de la vivienda habitual, sólo se aplicará la bonificación sobre dicha mitad.

C) Relativa a la adquisición de la empresa individual.

En los supuestos de transmisiones "mortis causa", considerando también como tales las procedentes de los pactos sucesorios de presente, de una empresa de titularidad común a ambos cónyuges, para poder disfrutar de la bonificación es necesario que se desarrolle la actividad por parte del causante, no resultando aquella de aplicación si la actividad es ejercida exclusivamente por el cónyuge sobreviviente.

Cuando la actividad sea desarrollada por medio de una comunidad de bienes, sociedad sin personalidad jurídica o civil, para poder disfrutar de la bonificación es necesario que el comunero causante realice la actividad de forma habitual, personal y directa, de conformidad con la normativa de aplicación.

No tendrán la consideración de locales afectos a la actividad económica ejercida por el causante los bienes inmuebles de naturaleza urbana objeto de las actividades de alquiler y venta de dichos inmuebles.

Para el disfrute de la bonificación será preciso que el sucesor, instituido en el caso de un pacto sucesorio de presente, mantenga la adquisición en su patrimonio y la afección del bien al ejercicio de actividad económica durante los dos años siguientes a la muerte del causante o al otorgamiento de documento público del pacto sucesorio de presente, salvo que falleciese dentro de ese plazo.

D) Relativa a la adquisición de un inmueble adicional.

Será objeto de esta bonificación la adquisición y transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio "mortis causa", considerando también como tales los procedentes de los pactos sucesorios de presente, de un único inmueble adicional, además de la vivienda habitual procedente del mismo causante.

En el caso de que se adquieran, transmitan o constituyan derechos reales de goce sobre dos o más inmuebles procedentes de un mismo causante, será objeto de la deducción prevista aquel de mayor valor siempre que no supere el umbral previsto de 200.000 euros de valor catastral del suelo.

Artículo 15.- Devengo

2. A los efectos de lo dispuesto en el apartado anterior se considerará como fecha de la transmisión:

1.a En los actos o contratos entre vivos, la del otorgamiento del documento público.

1.b En la subastas judiciales, administrativas o notariales, se tomará la fecha del auto o providencia aprobando el remate si en el mismo queda constancia de la entrega del inmueble. En cualquier otro caso, se estará a la fecha del documento público.

1.c En las expropiaciones forzosas, la fecha del acta de ocupación y pago.

1.d En las transmisiones por causa de muerte, la del fallecimiento del causante, la del otorgamiento del documento público del pacto de presente.

Artículo 18.- Autoliquidación del impuesto

1. El impuesto se exige en régimen de autoliquidación. Cada sujeto pasivo estará obligado a presentar la autoliquidación e ingresar la cuota resultante de la misma en los siguientes plazos.

1.a Cuando se trate de actos inter-vivos, o los procedentes de los pactos sucesorios de presente, el plazo será de 30 días hábiles.

1.b Cuando se trate de actos por causa de muerte, a excepción de los pactos sucesorios de presente, el plazo será de seis meses, prorrogables, previa solicitud por el sujeto pasivo, con anterioridad al vencimiento de dicho plazo, a contar desde la fecha del fallecimiento del causante, conforme a las reglas que a continuación se detallan:

-El plazo de concesión de la prórroga será de hasta 30 días hábiles siguientes a la formalización del documento público o privado de aceptación de herencia, no resultando admisible la solicitud si se dispusiera de dicho documento en el plazo de presentación de la autoliquidación.

-En todo caso, el plazo para practicar la autoliquidación, no podrá exceder del límite de un año, computado desde la fecha de fallecimiento del causante.

Artículo 23.- Comunicación notarial

(...)

Dicha relación contendrá, como mínimo, los siguientes datos:

- 1.a En las transmisiones a título oneroso, nombre y domicilio del transmitente y adquirente con sus Documentos Nacionales de Identidad, NIF o CIF.

- 1.b En las transmisiones a título lucrativo nombre y domicilio del adquirente y D.N.I., N.I.F. o C.I.F.

- 1.c En las adjudicaciones por herencia, o pacto sucesorio de presente, nombre y domicilio del heredero o herederos y D.N.I., N.I.F. o C.I.F.

- 1.d En todos los casos la unidad o unidades transmitidas con datos para su identificación, haciendo constar la referencia catastral de los bienes inmuebles.

DAR CUENTA A LA COMISIÓN (26 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (6 asuntos a tratar)

Comparecencias (1 asuntos a tratar)

34. [PSOE] Para que la Sra Consejera de cuenta del impacto económico sobre el presupuesto del contrato de autobús. [Cod. 13.841]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, que está deseando entrar en este punto del orden del día. Adelante.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Pues sí, señora Solans, no le voy a engañar, estoy deseando. Porque estoy realmente expectante. No puedo evitarlo y le voy a explicar. Nosotros la semana pasada doy una rueda de prensa diciendo que vamos a solicitar una comparecencia de esto y demás. Oye, y el Gobierno, que ustedes contestan absolutamente a todo lo que decimos la oposición para apuntillar, comentar, intentar desmentir, un silencio atronador, que cojo y digo en rueda de prensa, ni corta ni perezosa, que ustedes van a subir los impuestos en el año 2027 y chitón. De hecho, ayer incluso recogía un medio de comunicación. “No, ya darán explicaciones en la comisión”. Claro, ha generado usted unas expectativas, señora Solans, que espero que hoy nos haga un gran anuncio sobre este tema. Confío en ello plenamente. Sí que le voy a pedir, si no le importa, que en serio no me hable cuando hablemos del contrato del autobús y cuando hablemos de los informes, que ahora voy un poco a hablar de ellos, que no me hable de la señora Montero y que no me hable del precio de los huevos. Se lo suplico más que nada porque yo creo que el nivel intelectual de todas las portavoces que estamos en esta comisión es lo suficientemente alto como para determinados temas poderlos hablar de manera seria. Dicho eso, yo ya entiendo que es difícil desmentir estos informes que han dejado negro sobre blanco, señora Solans, que en esta casa en 13 meses nos vamos a enfrentar a un problema.

Yo, ya le digo, expectativas. Yo por lo menos esperaba que me llamasen exagerada y agorera, pero no ha habido manera. A ver si ahora lo consigo. ¿Sabe lo que me temo? Que como la conozco algo a usted, lo que supongo es que probablemente usted ya lo avisó. Y que probablemente, además, esto ha sido una de las causas por las que se ha retrasado tantísimo esta licitación, porque ustedes no querían tenerla en marcha en 2026, para no tener que hacer todo lo que los informes dicen que hay que hacer. El objetivo de esta comparecencia, señora Solans, es que nos explique qué ha pasado con este contrato, que nos explique de verdad cómo se ha permitido a la vista de los informes este pliego, porque yo creo que los informes los hemos visto todos, pero es que dicen, “advirtiendo un riesgo cierto de que la concesión impacte negativamente en la regla de gasto, procede la adopción de medidas consistentes en cambios normativos que redunden”, señora Torres, “en aumentos permanentes de la recaudación municipal”. ¿Esto sabe lo que es?, subir impuestos. “Así como la adopción de medidas de reducción de otros gastos no financieros”. ¿Esto qué significa? Bajar gastos.

Por eso, señora Solans, creo que en esta comparecencia a mí me encantaría de verdad que nos explicasen qué gastos van a recortar y qué impuestos van a subir. Me gustaría que nos lo explicase a los miembros de esta comisión, pero sobre todo también porque la ciudadanía sepa a qué estamos jugando todos. Porque ya le digo que con estos informes, cualquier otra explicación que nos dé hoy, ya lo siento, pero va a ser complicada de creer. Y se lo decía antes cuando le hablaba del informe de morosidad, que me ha dicho que no sabía por qué hablaba de La Romareda. Hombre, pues porque aparece La Romareda en el informe de la morosidad. Si no, yo no le hablo de las cosas que no aparecen en los informes. Pero ya se lo decía ahí, la sensación que tengo, señora Solans, y de verdad que no pretendo ser ni tremendista ni agorera, es que se le empiezan a usted a acumular los problemas.

Me ha dicho que no sabemos lo que va a pasar y a ver qué hace la EGAE. Efectivamente, no lo sabemos. Estará usted de acuerdo en cómo se ha incrementado el gasto corriente durante estos años. Estará usted de acuerdo en que ustedes están bajando impuestos y que, además, acabamos de debatirlo, están bajando impuestos, dejémoslo en, “¡a los que mejor les va”. Y claro, ahora tenemos el contrato del autobús y los informes nos dicen que no se va a cumplir con el techo de gasto, que va a estar bastante complicado. Y claro, con todo esto, ya sé que no me va a responder, pero por enmarcar, ¿y qué pasa si el Real Zaragoza no paga?, ¿y si no se vende Vía Hispanidad?, ¿y si hay sobrecostes en el Huerva? Y por supuesto no le hablo de la depuradora. De verdad, señora Solans, quiero hablar fundamentalmente del contrato del bus, pero sin dejarlo de enmarcar en la situación en la que nos encontramos. Y me gustaría saber qué van a hacer. Y yo le aconsejo en esta primera intervención, y acabo ya, que lo que deberían hacer es poner pie en pared y empezar todos juntos a pensar en el escenario que vamos a encontrarnos de aquí a un año y poco. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, en primer lugar, puntualizar. El ejemplo que he puesto en relación a los huevos yo creo que todo el mundo en esta comisión sabe a qué me refiero y, evidentemente, es al coste de la cesta de la compra. Me gustaría dejarlo claro, y apelo realmente a la superioridad intelectual de todas las compañeras de esta audiencia. Me he permitido esa licencia, pero era para ilustrar que cuando el coste de la cesta de la compra, y lo vivimos todos los días, es tan elevado en productos básicos y que además las rentas menos favorecidas, evidentemente, en las estadísticas dicen que son, además, más consumidores, todavía les afecta más la inflación desbordada que tiene España, que, por cierto, es superior a la media europea. Hoy salía el porcentaje de IPC, que sirvió para no apoyar la ordenanza de tasas, y está en el 3,2, y es superior a la media de otros países como Francia o Alemania. Por lo tanto, no es un tema menor porque la inflación es la imposición a las rentas, la doble imposición a las rentas menos favorecidas. Quería contextualizar esto para no banalizar con el ejemplo que he puesto.

Y, evidentemente, entrando ahora en el tema de la comparecencia, bien, en primer lugar, me gustaría decir que el anuncio que usted hace lo hace usted. El Gobierno de la ciudad de Zaragoza para nada suscribe sus palabras. El compromiso electoral de la alcaldesa y, en este sentido, del grupo Vox, que apoya los presupuestos, es no subir los impuestos a los zaragozanos. Con lo cual, ya siento defraudar en mi comparecencia. No les voy a dar la noticia que usted, en cambio, adelanta para el 2027, nada más y nada menos. Sin embargo, lo que quiero es puntualizar que, desde luego, lo que usted dice, lo dice usted. Ni lo ha suscrito el Gobierno ni lo ha anunciado la alcaldesa, sino que el compromiso electoral de nuestro Gobierno es no subir los impuestos a los zaragozanos. Por lo tanto, en esta línea me voy a mantener. Bien, usted, en cambio, discrepa y toma la iniciativa de lo que entiendo cree que debe hacer el Gobierno. En definitiva, está adelantando su programa electoral. Me da esa impresión que el Grupo Socialista lo que está es adelantando su programa electoral y que realmente ante el desafío del nuevo pliego del autobús lo que haría el Grupo Socialista es exactamente lo que usted ha anunciado, subir los impuestos y, por lo tanto, siento decirle, que también nos conocemos, y sé que muchas veces anticipa lo que está pensando y lo que estaba pensando es la política que haría el Grupo Socialista, que es subir los impuestos para este desafío. Sin embargo, no puedo compartirlo. ¿Por qué? Porque, mire, y ya lo siento, me voy a referir a lo que pasó en la CENAL el lunes y lo que se debatió en la comisión de la FEMP ayer, en la que tuve ocasión de participar. Y es algo importante, y es que el Ministerio de Economía, su ministro de Economía, al que simpatizan políticamente, dio unos datos ayer muy importantes, y se hicieron eco de ellos en la CENAL. El primero, las previsiones de crecimiento para España para el 2026, 2027, 2028 y 2029. Todos ellos por un crecimiento superior al 2 % en el PIB, concretamente para el 2027 y 2028. Se estima el 2,2 para el 2026, el 2,1 para el 2027 y para el 2028 exactamente lo mismo. Previsión inicial que se puede ver mejorada porque, según ustedes, “la economía va como un tiro”.

Bien, segundo dato importantísimo que dio. Superávit en la recaudación de la Administración del Estado, lo que permite elevar el techo de gasto no financiero – anoten –, una vez descontados los fondos Next Generation, en más de 200.000 millones de euros, lo que supone elevar el techo de gasto no financiero por encima del 8,5. Por lo tanto, en este contexto, solo tienen que hacer la actualización del sistema de entregas a cuenta y verán que la repercusión que tienen a priori los pliegos en relación al año 2027, que es donde se tiene en cuenta el impacto mayor de la concesión, es bastante similar a lo que se prevé. Va a crecer la economía, va a recaudar y, por lo tanto, nos va a transferir el Estado. Primera cuestión que invita a la reflexión. Por lo tanto, ya hemos pagado los zaragozanos en el impuesto de la renta, el IVA, las sociedades a través del impuesto de sociedades, lo que podría suponer la repercusión de este pliego en el servicio municipal. Pero más allá de eso, es que hay datos que en este momento no podemos analizar porque no sabemos el resultado del pliego de la concesión. Y el resultado de la misma condiciona y mucho parte del impacto económico del resultado final en términos de presupuesto necesario para atender el Servicio de Transporte. Por lo tanto, hay datos que, con ocasión del resultado del pliego, podrán crear un escenario presupuestario u otro. Pero, en cualquier caso, yo creo que lo que subyace aquí es otro debate. Es si su grupo, si usted está de acuerdo en mejorar el servicio de la línea de transporte, si está de acuerdo que este pliego haya atendido a una demanda del servicio coherente con lo que los ciudadanos y los vecinos han trasladado en todas las reuniones que la consejera de Movilidad y todo su equipo ha tenido en todas las juntas de distrito. Si está de acuerdo en mantener la inversión para que la flota de transporte sea sostenible

en cuanto a términos de movilidad y, por lo tanto, menos contaminante. Si está de acuerdo con que se lleven a cabo infraestructuras necesarias para avanzar en innovación y en tecnología asociada a la movilidad sostenible. En definitiva, si está también de acuerdo en mejorar la velocidad comercial y la regularidad y en la ampliación de las líneas. Es decir, si todo eso está de acuerdo y está de acuerdo en el precio, lo que estoy deseando es qué inconveniente le ve a este contrato. Si el contexto económico es mejor, si las inversiones son mayores y, por lo tanto, se atiende a un mejor servicio, yo creía hasta ahora que la política socialista era que el servicio es mejor, debe pagarse y, por lo tanto, contribuir todos al sistema. Eso era lo que yo pensaba que era su política. Así que, yo creo que con las notas que le estoy dando entiendo que si tenemos una mayor entrega y transferencias de corrientes del Estado como ocasión del superávit que tiene el Estado, que entiendo debe ser mejorado, como consecuencia de los nuevos desafíos que tienen las ciudades en relación al transporte, competencias impropias y políticas que cada día inciden en nuestros capítulos de gasto y en nuestros capítulos de inversión, como con ocasión de la aplicación de normas que son de obligado cumplimiento por parte de la Administración del Estado, debe mejorarse el sistema de financiación. Oiga, con el superávit es fácil, transfíranos más créditos y creo que con eso se puede garantizar la sostenibilidad del pliego. Muchas gracias.

Tiene la palabra Zaragoza en Común, cuando quiera.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Lo primero que, desde Zaragoza en Común, queremos recordar que la primera obligación que tiene un Gobierno municipal es garantizar unos servicios públicos y unos derechos básicos de la ciudadanía. Y, por lo tanto, eso implica también una gestión fiscal justa, que quien más tiene más aporte y que los recursos lleguen a quienes más los necesitan. Obviamente, estamos a favor de mejorar el servicio público de transporte del autobús. Obviamente, cueste lo que cueste, si es para mejorar se tiene que pagar, de eso estamos de acuerdo. Pero nos estamos enfrentando y nuestra ciudad se enfrenta a retos cruciales marcados por la Agenda 2030, pero con inversiones europeas que exigen también transparencia y compromiso real. No nos podemos reducir estos retos a una mera contabilidad de ingresos y gastos. Hay que preguntarse de qué formas se acercan, ayudan estas políticas a los derechos de las personas o solamente acaban beneficiando a los de siempre. Y hablamos de derechos sociales, educación, salud, vivienda e igualdad, hablamos de infraestructuras, hablamos de transición ecológica real y no de discursos vacíos. Porque, yo cuando pienso de qué sirve que ustedes estén plantando árboles en El Bosque de los Zaragozanos, que son un palo, que no sabemos cuándo van a poder dar sombra o cuándo van a poder servir a la ciudad fuera del casco urbano cuando se necesitan dentro del casco urbano, y de qué sirve reciclar, si en el CTRUZ la basura si luego se acumula por la mala gestión que hace la empresa adjudicataria que es Urbaser. Y de qué sirven autobuses nuevos si al final quien manda es el interés privado y no el interés público y es aquí donde le vemos el problema.

Señora Solans, el año pasado tenían que pagar el autobús y el tranvía por unos 74.650 millones. Se tuvo que incrementar esa partida en 3,5 millones más. El presupuesto final fue de 78 millones. Se agotó entera y se dejaron de abonar 23.000.000. La conclusión, por lo tanto, es clara. Con 70.000.000 no se puede cubrir una necesidad de más de 100.000.000 que supone el nuevo pliego, para nosotros la verdad es que es una cosa evidente, no sé si para ustedes también. Y la otra gran pregunta que nos hacemos es que qué pasará el 1 de enero del 2027 cuando arranque el nuevo contrato, porque además hay que pensar una cosa. Si hay que indemnizar a Avanza por el lucro cesante, porque se firmó una prórroga innecesaria. Si habrá que pagar la ampliación de horarios del tranvía, como hemos hablado antes, un gasto que han diferido de una forma bastante poco transparente. Y, segundo... Y el tercero es el informe de Hacienda. Con 100.000.000 solo cubrirán el autobús y no sabemos cómo se va a pagar el tranvía y el resto del servicio y, tal y como dice el informe de Hacienda, "no podrán adquirirse compromisos de gastos por cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho los acuerdos, resoluciones y actos administrativos que infrinjan la expresada norma". Y cuarto, también me preocupa el agujero negro que supone La Romareda para esa ciudad, que por ejemplo serán 24.000.000 más que tendrán que salir de algún lado. En resumen, más o menos son 80.000.000 de gasto nuevo en 2027 y no sabemos de dónde van a gastar el dinero. Por lo que he creído entender, lo que ha dicho usted es que, bueno, vendrá el Estado. Y seremos más dependientes del Estado. Entonces, vendrá el Estado, que será entonces, pues no sé, en el 2027, no sé lo que habrá pasado, no sé si será Sánchez, no sé si será Feijóo, si será Ayuso, no sé quién

estará entonces gobernando este país, pero será a ellos a quienes tendremos que pedir el dinero para pagar este pliego, debe ser. Usted es lo que ha dicho, que lo pagarán ellos. Pero lo que yo me temo, realmente, es que se van a tener que recortar servicios sociales, se tendrá que recortar personal, se tendrá que recortar en inversiones, se tendrá que subir el billete del autobús, como ya lo hicieron a principios de este año, que hubo un 25 % de aumento.

Nosotros creemos que hay una alternativa a todo eso y que la alternativa siempre tiene que ser la progresividad. Mire, usted a mí no me va a encontrar nunca, ni defendiendo desde luego a la señora Montero no me va a encontrar, no me va a encontrar nunca defendiendo el sistema capitalista porque me parece que es un sistema que crea desigualdades desde siempre. Por lo tanto, no voy a defender este sistema capitalista nunca. Otra cosa es que vivo en un sistema capitalista y que obviamente tengo que manejar y tengo que basarme en las leyes del sistema capitalista. Cuando usted nos decía que, claro, ¿cómo podía ser que criticásemos la subida del agua y de las basuras que habíamos votado en contra? Bueno, nuestra propuesta ahora es la subida del IPC, igual que le suben a las personas los sueldos. El IPC. Pues eso es lo que nosotros proponíamos para la subida del agua y las basuras. Pero claro, es que ustedes proponen una subida para todas las personas, pero luego sí que una bajada de los impuestos para algunos, para los que más tienen, para las grandes empresas y para los que más tienen. Es por eso por lo que no nos ponemos de acuerdo, porque nosotros creemos que sí que hay una alternativa para poder pagar este dinero que es necesario para un servicio público de autobús que lo lleva una empresa externa. Creemos que no hay que regalar dinero a los de siempre, creemos que no se puede seguir regalando dinero a Costco, creemos que no se puede seguir regalando dinero La Romareda, creemos que no habría que haberse gastado tanto dinero en La Romareda, creemos que no podemos seguir regalando dinero a Quirón y que, teniendo bonificaciones. Estamos hartos de esas bonificaciones a los que más tienen, que no puede ser que los que menos tienen y quienes usan el transporte público acaben pagando este servicio.

Es hora de gravar también la vivienda vacía, de recuperar una fiscalía progresiva y de dejar de depender de las transferencias del Estado mientras se dismantela la autonomía municipal. Haciendo una comparación con los números, en seis años la recaudación por impuestos municipales ha caído un 11 %. Eso son 316 millones de euros menos en servicios públicos. Y mientras, la dependencia de transferencias estatales no para de crecer y, por lo que vemos, va a aumentar todavía más esa dependencia. Y no creemos que eso no es autonomía, sino que es sumisión. Por eso creemos que tenemos las mismas preguntas que tiene el Partido Socialista. ¿De qué partidas van a quitar el dinero del 2027? ¿Si van a seguir subiendo el precio del autobús en el 2026? ¿Cuándo van a dejar de gobernar para las grandes empresas? Porque ya le digo que hemos estudiado este pliego y que lo único que vemos en este pliego es que obviamente sí hay autobuses nuevos pero la única mejora real en este pliego es para la empresa concesionaria, que se las va a llevar cruda el dinerito, se lo va a llevar crudo. Yo creo que ustedes deben dejar de vender que todo va bien. Estas chapuzas las estamos pagando todos y realmente están hipotecando el futuro de nuestra ciudad.

Sra. Presidenta: Tiene la palabra, la portavoz del grupo Vox.

Sra. Torres Pulido: Muchas gracias. Como estas intervenciones están siendo un poco ómnibus, también voy a hacer yo también lo mismo. Lo primero que quiero hacer es negar la mayor a la señora Tomás. Mire, señora Tomás, usted falta a la verdad. No le digo que miente porque a mí me resulta una afirmación muy grotesca, muy gruesa. Pero usted falta la verdad. ¿Sabe por qué el IBI está en el mínimo legal en el Ayuntamiento de Zaragoza, en la ciudad? Porque lo exigió Vox para hacer alcalde a Azcón. ¿Sabe por qué cientos de miles de zaragozanos pagan menos ese impuesto de circulación? Porque fue Vox quien rebajó el impuesto de circulación. Y el IBI, el IAE, el ICIO, todas estas son rebajas que ha propuesto Vox. ¿Sabe desde cuándo se están manejando en el Ayuntamiento de Zaragoza los presupuestos con una mayor inversión social? Desde la legislatura pasada con el Partido Popular. La legislatura pasada y estas son las dos legislaturas que más dinero hay en el presupuesto para acción e inversión social. ¿Y sabe por qué? Porque Vox los ha aprobado, porque Vox no solamente ha apoyado, sino que también ha participado en que efectivamente sean los presupuestos más expansivos. Por lo tanto, no diga usted que nosotros no hemos traído propuestas, porque hemos traído propuestas y muchas, y muchas propuestas que hacen referencia al empleo, a bonificar a empresas, a bonificar a autónomos y profesionales para crear empleo. Porque le recuerdo que la mejor política social es la creación de empleo. O sea que le niego la mayor. Por supuesto que

hemos traído a este Ayuntamiento muchas propuestas y hemos sumado muchas propuestas que benefician a los más vulnerables. Sin embargo, le recuerdo que España lidera los ratios de pobreza infantil, de la misma manera que vamos a la cabeza de los países con una mayor tasa de ciudadanos en riesgo de exclusión social. Y eso es gracias a ustedes, a los grupos de la izquierda que son los que están gobernando. Y me uno, desde luego, muy acertadamente a la frase que ha dicho la consejera. Cada vez las instituciones públicas tienen más dinero, son más ricas y cada vez los ciudadanos somos más pobres. Y eso también es gracias a ustedes.

Miren, la mala gestión no se le puede repercutir al zaragozano. La mala gestión no puede ser, “vamos a subir los impuestos a los zaragozanos”. Hay que hacer una buena gestión para tener unos buenos servicios públicos de calidad y no a base simplemente de, “no, vamos a subir los impuestos”. No, eso no es hacer una buena gestión. Eso es coger el camino más cómodo y el más corto: “vamos a subir los impuestos”. Pero bueno, vamos a intentar centrarnos un poco en el tema del bus. Mire, más allá de apreciaciones técnicas sobre los propios pliegos, en los que nosotros también tenemos nuestra opinión sobre estos pliegos, podríamos hablar mucho de cuestiones técnicas, pero creo que en esta Comisión de Hacienda deberíamos de ceñirnos un poco a hablar de esa parte económica y financiera. Nos encontramos con la principal partida específica de gasto, porque nos encontramos con el contrato de servicio público que es, yo creo que sin ninguna duda, el más importante del Ayuntamiento de Zaragoza. En el año 2022 la factura ascendió a 69,50 millones de euros. En el año 2023 ascendió a 74,4 millones de euros. En el 2024 a 78,3 millones de euros. Y este año, al menos, al menos, seguro que serán otros 78 millones de euros más, lejos desde luego de los 70,2 millones presupuestados. Todo esto sin contar las partidas correspondientes a la electrificación de flota y cocheras.

Voy a hacer unas breves conclusiones sobre este contrato desde la parte económica y presupuestaria, por si no me da tiempo a más. En primer lugar, vamos a pagar más. Vamos a pagar mucho más por el transporte. Y mucho más por el kilometraje. Y esa es la única certeza. Está por ver si el incremento de este coste va a ir ligado a que se incremente en manera proporcional la satisfacción del servicio. ¿Y por qué vamos a pagar más? En primer lugar, vamos a pagar más porque hay que pagar más kilómetros, puesto que es un modelo basado en kilómetros. Hombre, algo que entra dentro de la lógica, puesto que si la ciudad ha crecido y hay que hacer más kilómetros, es lógico que haya que pagar más. Ahora bien, vamos a pagar también mucho más por esta electrificación, esta innovación de los que le gusta tanto sacar pecho al Partido Popular diciendo que es pionero. La decisión de ser los más sostenibles y de ir a porcentajes de electrificación que ni siquiera se piden, porque aquí vamos a electrificación al 100 %, cuando la norma con un 65 % lo da por válida, todos esos delirios de electrificación, todos esos delirios nos llevan también a que este contrato sea mucho más caro, porque lo que nos ahorramos en combustible luego lo vamos a tener que soltar con el tema de las baterías. Y también vamos a pagar más por el sobredimensionamiento del personal. Fíjense que hemos planteado unos pliegos de media por autobús de 3,3 conductores cuando en muchas otras ciudades del mismo tamaño que el nuestro están programando pliegos y se están haciendo las cuentas con 2,8 conductores, por lo tanto, el tema de la electrificación y el tema de cómo se han planteado los pliegos con el tema del personal encarece mucho este contrato.

Además hay que sumar el tema del absentismo que tiene, presenta un absentismo muy alto. Se han hecho las cuentas con un absentismo muy alto. Y desde un punto de vista de la sostenibilidad financiera, los pliegos son agresivos, son muy agresivos. Desde luego, concentran mucho del oxígeno presupuestario. O dicho de otra manera, estos pliegos sí que van a suponer un riesgo financiero muy elevado para el Ayuntamiento de Zaragoza. Y así lo dice la Intervención General. Concretamente, ¿qué dice? “Que el nuevo contrato supondría un incremento de gasto de unos 25.000.000 de euros en el 2027, absorbiendo más del 80 % del margen de gasto permitido, según la regla del gasto”. Aunque dice también que “no vulnera la estabilidad presupuestaria ni la deuda”, deja muy poco margen para otros proyectos o para absorber imprevistos y el propio informe sugiere que si no se compensa con nuevos ingresos o recortes, en nuestro caso diríamos, si no se compensa con una mejor gestión, “puede presionar a subir tributos o reducir gastos. en otras políticas”. Conclusión, que lo que se está haciendo es hipotecar, con este contrato se está hipotecando, el margen futuro del Ayuntamiento de Zaragoza, porque nosotros también consideramos que son unos pliegos muy, muy arriesgados. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bien. Pues tiene la palabra de nuevo, cuando quiera.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, consejera. Pues de momento poca noticia. A ver si en su última intervención nos da ese titular que estamos esperando. Y antes de volverme a meter al fondo con el contrato del autobús, porque yo, como dijo Francisco Umbral, “he venido aquí a hablar del contrato del autobús”, claro, es que usted nos ha dicho en su intervención algo así como... “No, no, nosotros bajamos los impuestos, que es lo que prometimos. Lo que tiene que hacer Pedro Sánchez, que, por cierto, está recaudando y quitándole el dinero del bolsillo a los ciudadanos, es darnos dinero a los ayuntamientos. Que Pedro Sánchez recaude para que el Ayuntamiento pueda bajar impuestos y ya le pedimos a Pedro Sánchez que nos dé”. Se da cuenta, esto le suena, ¿no? Modelo Ayuso..., yo ya entiendo que es su modelo.

Y usted planteaba, “no, si es que lo que quiere el Partido Socialista es subir los impuestos”. No, no, que lo que ha hecho el Partido Socialista es leer, y se lo vuelvo a decir, por si acaso, y lo voy a leer despacito. El servicio de financiación: “Advirtiendo un riesgo cierto de que la concesión impacte negativamente en la regla de gasto, procede la adopción de las medidas consistentes en cambios normativos que redunden en aumentos permanentes de la recaudación municipal, así como la adopción de medidas de reducción de otros gastos no financieros”. O sea, que es que, no lo digo yo, no lo dice el Partido Socialista, el Servicio de Financiación dice que con este contrato o se suben los impuestos, o se bajan los gastos, o un poquito de cada cosa. Eso es lo que dice el Servicio de Financiación. Y la verdad, señora Solans, yo no sé lo preocupado que está el Gobierno con este tema. No sé lo preocupada que está usted. Yo le digo que creo que usted debería estar algo preocupada con este tema, yo lo estoy, no le voy a engañar, porque dice usted, “pero si lo que va a subir el autobus nos llega con la subida de techo de gasto”. Ya, ¿y ahí el resto? ¿Y el resto? Si se va a comer el 85 % de esa previsible subida del techo de gasto, ¿me explica usted cómo vamos a pagar el incremento normal del resto de las contratas? ¿O cómo vamos a pagar las subidas salariales? Que ya no le hablo de nuevos proyectos, que de eso ni me molesto. Mire, ¿sabe lo que pasa? Yo he hecho así un cálculo, ya sabe que no soy muy buena en matemáticas y seguro que usted me lo puede desmontar, pero el cálculo que he echado es que si esto hubiese sucedido en el 2026, con las previsiones actuales, nos faltarían unos 20.000.000 de euros solo para pagar capítulo 1 y capítulo 2. Y esto, dice usted, “no, no queremos...”, pues ya me explicará cómo se soluciona esto. Si ustedes dicen que no van a subir impuestos, tampoco ha dicho mucho lo de recortar en gasto social y demás. De esto tampoco ha hablado mucho, a ver si habla. Pero algo tendrán ustedes que hacer, señora Solans. Algo tendrán ustedes que hacer para no permitir que este Ayuntamiento se asfixie mientras seguimos bajando una y otra vez los impuestos.

Y miren, nosotros hemos denunciado el incremento del gasto corriente por activa, por pasiva y por perifrástica, yo creo ya. Y yo voy a ser justa con usted porque sabe que intento serlo siempre. No estamos notando lo que está pasando en este Ayuntamiento gracias a su excelente gestión en lo que tiene que ver con los fondos europeos. Y esto se lo reconozco. Nos están dando un balón de oxígeno que al final, para bien o para mal, nos están ocultando una realidad. La realidad de que los presupuestos del año 2027, señora Solans, van a ser, diga lo que usted diga, muy complicados. Porque dice: “¿Se está preocupando usted por algo que falta año y pico?”. No, no, no. Que para empezar a debatir las ordenanzas, ¿cuánto falta? Si ustedes empiezan a trabajarlas en junio, faltan siete meses para empezar a trabajar con las ordenanzas fiscales. ¿Qué van a hacer en junio? Cuando antes de irnos de vacaciones ya empiecen ustedes a trabajar y a negociar las ordenanzas. Mire, ¿sabe la sensación que tengo? Y aquí sí que le voy a hacer alguna valoración, incluso alguna predicción. La valoración, señora Solans, es que al final la alcaldesa nos lleva mintiendo a esta ciudad ya desde que era consejera de Movilidad. Porque le recuerdo que dijo que no iba a prorrogar el contrato. Y llegó prácticamente a la desobediencia de la autoridad judicial con esta famosa prórroga. Y nosotros decíamos: “¿Y por qué tardan tanto? ¿Por qué? ¿En serio no han sido capaces de hacer el pliego?”.

Lo que pasa es que no querían que de ninguna manera estuviese licitado antes de los presupuestos del 2026 porque sabían perfectamente lo que iba a pasar. Eso es lo que nosotros sospechamos porque ustedes, y lo entiendo y es normal y es humano, ustedes no quieren subir impuestos y no quieren hacer recortes antes de las elecciones del 2027, que parece que queda mucho, pero que es que para empezar a trabajar en esas ordenanzas que se votarán de cara a las elecciones del 27, no quedan más que unos escasos seis o siete meses. Y miren, señora Solans, ¿sabe lo que me pasa a mí? Que yo creo, que todos tenemos absolutamente claro, y además ustedes ya prácticamente lo han anunciado, que el Ayuntamiento de

Zaragoza va a tener en el 2026 presupuesto con el apoyo de Vox. Pero, claro, yo me pregunto qué va a pasar en el 2027, porque si usted ha dicho que no nos van a subir los impuestos, y que, bueno, aunque ha pasado un poco más de puntillas con el tema de los recortes, que no van a haber recortes, ¿Cuál es la otra solución? ¿Que no se note nada antes de las elecciones? Es decir, ¿que en el año que viene no haya debate de ordenanzas y haya una prórroga de presupuestos y así que pase lo que tenga que pasar en mayo del 2027 y luego ya el presupuesto del 2028 Dios proveerá o más bien que Dios nos coja confesados? ¿Eso es en lo que ustedes están trabajando? Porque si no, otra cosa no entiendo. Y usted, yo no quería entrar en profundizar sobre la contrata del bus, sobre si me parecía bien el servicio y demás, porque, de hecho, la señora Gaudés tendrá la oportunidad de contestarle a todo esto al señor Giral, a mi compañero y al resto de portavoces de Movilidad en la comisión de mañana. Pero, claro, yo me pregunto, señora Solans, en serio, ¿todo este lío, para qué? ¿Para los grandes anuncios que ustedes han hecho, un supuesto autobús a demanda que habrá que verlo? ¿Para ganar un escaso minuto en alguna de las frecuencias? Porque ya que usted ha hablado de ese contrato de bus y me dice: “¿No le parece bien?”. Pues hombre, lo que no me parece bien es que semejante contrato con semejante subida no solucione los problemas de movilidad estructurales que tienen barrios como por ejemplo Rosales del Canal o Valdefierro. No me parece normal que un contrato de estas características y a estos años vista no mire a los nuevos desarrollos urbanísticos que ustedes mismos han anunciado en Arcosur, porque explíquenme cómo vamos a mover a 90.000 personas a nueve kilómetros del Pilar sin un contrato de bus que los lleve y los recoja, no soluciona ningún problema estructural, señora Solans. Y le insisto, yo no quiero que me responda usted a esto, lo hará, espero, mañana la señora Gaudés. Pero, hombre, lo que sí que me gustaría es que me respondiese qué van a hacer ante la disyuntiva de subir impuestos o prorrogar el presupuesto. ¿Por qué se inclina usted? ¿Por asumir ya la realidad o por echar balones fuera y patadas para adelante? Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muy bien, pues gracias. Yo lo que creo es que va a apoyar los presupuestos de 2026. Pues no veo por qué, porque si no se suben los impuestos, no, no, pues yo creo que de verdad no va a tener un escenario mejor para aprobar lo que acontece, que es el presupuesto de 2026. Porque resulta que se ha vuelto liberal, de repente. Está de acuerdo en que no se suban los impuestos y está de acuerdo en que se dé mejor servicio. Pues ni más ni menos que precisamente lo que representa el Grupo Popular y la política del Grupo Vox. Y en cambio su política tradicional, que era que se ofreciera un mayor servicio y que si era necesario un mayor coste fuera a costa de subir los impuestos, pues ahora lo rechazan. Es más, creo que es su programa electoral y no lo quiere decir explícito para el 2025.

Yo lo que creo es que hay que contextualizar los datos, en primer lugar. Y es importante el dato de contexto que he dicho. Cuando se hace el informe no se conocen, porque ya sabe que el Ministerio de Hacienda con las entidades locales y las comunidades autónomas no mantiene un diálogo. Fíjate, si es importante lo que estoy diciendo, que los presupuestos no se han podido preparar a tiempo en la mayoría de las entidades, no por las faltas de apoyos políticos, sino porque no se sabe la previsión de ingresos. Es que no se sabe la previsión de ingresos. Es más, le voy a decir si es importante este dato, que incide en algo que ustedes nunca nombran, que es la aplicación del remanente de tesorería que prefieren pagar deuda, el Ayuntamiento de Zaragoza, en un contexto de reducción sin límite en lo que se conoce en años anteriores, habiendo descendido muchísimo la deuda hasta en 300.000.000 desde el año 2019, aquí teniendo el mejor ratio de deuda, se nos obliga a que el remanente líquido de tesorería, en lugar de ir para inversión, para aplicarlo a transporte, a políticas sociales, se aplique para deuda y ustedes, la política de izquierdas, están de acuerdo en esto. Les parece bien cuando es una fuente alternativa de financiación para los ayuntamientos. Digo esto porque estuve en la FEMP ayer y todos los municipios, del signo que quieran, están de acuerdo en que esto se elimine y que se aplique para inversiones financieramente sostenibles. Sin embargo, el bloque de la izquierda no solamente está contento con que el Estado recaude más que nunca, sino que además las entidades locales, que aunque están reduciendo deuda, apliquen el remanente líquido de tesorería para esto y cuando se podría utilizar para las políticas de vivienda, para la política de inmigración. Pero no, la izquierda más a los bancos, coherente con sus políticas, por supuesto. Pero es más, es que me sorprende mucho que no interioricen lo que he manifestado, que no es lo que ha dicho la señora Torres. Yo no he dicho que las Administraciones cada vez tienen más dinero y los ciudadanos menos.

He dicho que la Administración General del Estado, el Gobierno de Sánchez, coherente con una política comunista de ricos mucho para unos pocos y para el resto nada, cada vez tiene más dinero la señora Montero, el ministro Cuerpo, la Administración General del Estado y menos sus ciudadanos. No he dicho las Administraciones. He dicho la Administración del Estado. La política de Sánchez, que es muy comunista. Hay unos pocos que ganan mucho, unos pocos que ganan mucho con sus políticas y muchos, la mayoría de las rentas que contribuyen al trabajo, cada vez están más asfixiadas. La mayor fuente de financiación, ya lo siento, señora Tomás, de la recaudación viene del impuesto de la renta. Es que la primera fuente de financiación de esta recaudación extraordinaria viene del impuesto de la renta, renta de las personas físicas. Renta de las personas físicas. Estado más rico, trabajadores más pobres. Reflexione sobre el comunismo y cómo tiene el ejemplo claro de lo que está pasando en la recaudación. Pero volviendo al tema que nos ocupa, yo ya entiendo, señora Tomás, perdón, Aparicio, que usted ante la conclusión que hace la Intervención no tenga que hacer oposición, no tiene alternativa política. Usted simplemente se limita a decir: "Bueno, en el 2027 tendrá que subir los impuestos". Oiga, pero es que no tiene la información de contexto que ha dicho su ministro. Es que ha dicho que los ingresos van a ser extraordinarios de aquí al 2029, que vamos a crecer por encima del 2 % y que esto supone más recaudación y más transferencias. Y no nos la regala el señor Sánchez ni la señora Montero. Es que sale del impuesto de la renta de los empleados, de los trabajadores. Es que lo hemos pagado. A mí lo que me sorprende es que critiquen que se reivindique más transferencia de lo que pagamos a favor del Ayuntamiento de Zaragoza. ¿Les parece bien? ¿Les parece bien que la inflación sea el 19 % y que la línea de transferencia neta que quede a favor sea del 4,5 %? ¿Les parece bien? ¿A ustedes les parece bien lo que nos reparte el Estado para invertir en su ciudad? Están totalmente de acuerdo. No he visto ni una sola moción, reivindicación para que aumente la línea de transferencia para financiar competencias que estamos asumiendo los ayuntamientos que tienen que ver con el bienestar de nuestros ciudadanos y que ustedes hayan hecho la más mínima crítica para que, oiga, introduzcan al sistema de financiación nuevos tributos que tiene el Estado. ¿Solamente nos quedamos con los de siempre? Renta, sociedades, IVA. ¿Por qué no aumentan más la línea de transferencia? ¿No tenemos más competencias, no tenemos más responsabilidades, no tenemos más compromisos con los ciudadanos porque están de acuerdo con que se mantenga? Mire, pues si se aumenta no tenemos que subir los impuestos locales. No tenemos.

Pero es más, es que también me sorprende la exposición de Zaragoza en Común que siempre pase por alto cuál es el esfuerzo que hacían los ciudadanos cuando compraban un billete de autobús en el año 2014 y el que hacen ahora. Es que es menor. Es que cuando se compra un billete de autobús el ciudadano tenía que pagar más de lo que paga ahora y el Ayuntamiento tenía un esfuerzo menor. Ahora podríamos debatir sobre el motivo de fondo. ¿Hay que estimular la demanda? ¿Hay que conseguir que más zaragozanos utilicen el autobús? Si estamos de acuerdo, incide en el resultado total del precio de la contrata. Si estamos de acuerdo en que es bueno estimular la demanda del autobús, que se dejen los coches en casa, que todos tengamos un autobús, habrá que tener un servicio de autobús de calidad, que llegue a todos los usuarios y que además sea competitivo, en este caso, contrario a sus políticas. Porque hacemos el estímulo competitivo, aunque le cueste más en términos totales de gasto al Ayuntamiento. En este caso, les parece bien. Oiga, es lo mismo que hemos dicho en otras políticas retributivas.

Estamos fomentando, estimulando a través del precio y a través del estímulo del autobús, la utilización del autobús, para tener menos tráfico con vehículos privados, menos contaminación en las ciudades y para ello se estimula el precio. Pues claro que hay que pagarlo más, hay que hacer un esfuerzo mayor, pero no lo digo yo, lo han dicho ustedes durante años y les ha parecido bien. Es más, ustedes han insistido en sacar adelante unos pliegos y ahora les parece mal la repercusión del valor del contrato. Bueno, pues lo que les puedo decir es que para sacar las conclusiones que ustedes han anticipado para el 2027, sin pasar por lo que pasa en el 2026 y sin tener en cuenta el contexto económico que dice su ministro de Economía y su ministra de Hacienda, les tengo que decir que habrá que esperar el resultado de los pliegos porque en el precio total de la licitación, el resultado final de la licitación va a haber que valorar la demanda mínima que se incluya en la oferta por parte del licitador. Esto puede suponer hasta 45 millones de euros en relación a lo que es la repercusión total del precio. Puede también jugar el licitador con los FID de gestión, es decir, cuál es el beneficio industrial que está dispuesto a sacrificar en relación a la contrata para conseguir la misma. Puede haber una reducción en el coste de kilometraje, puede haber una reducción en cuestiones como las que ha

anunciado la compañera de Vox. Puede también jugar, en relación al precio, el estándar total de calidad que ofrecen los pliegos. Por lo tanto, ustedes se rigen únicamente por el valor lineal que los pliegos en el informe económico hay, sin tener en cuenta que son los máximos y que, además, sería el año 2027 el que subiría un impacto mayor en términos presupuestarios, pero no tienen en cuenta la información económica de contexto y cómo puede suponer esto un aumento de transferencias a favor del Ayuntamiento. No tienen en cuenta todos los elementos del pliego que juegan a favor de que el coste sea menor. Y no tienen en cuenta cómo se comportaría la demanda en caso de que se consiguiera lo que pretenden los pliegos. Una de las finalidades que es, sobre todo, conseguir un estímulo a la demanda que, sin duda, influye de otra forma en la confección del sistema de liquidación con el Ayuntamiento de Zaragoza y con los precios de la concesionaria. Por lo tanto, hay muchas incógnitas todavía que despejar para llegar a una conclusión tan socialista como es subir los impuestos.

Así que, muchas gracias por su comparecencia, porque es bien interesante poder debatir estas cuestiones, sobre todo el bus, y seguramente no será la última, es la primera de próximas comparecencias. Muy oportuna, por otro lado, les agradezco a los grupos que hayan intervenido activamente en este tema, porque realmente, obviamente, es algo que preocupa a todos los grupos políticos, aunque las perspectivas en cuanto al análisis y al anticipo de lo que serían conclusiones como las que nuestra compañera ha anticipado, pues son demasiado prematuras.

Interpelaciones (2 asuntos a tratar)

35. [ZEC] Sobre que valoración realiza del nivel de ejecución presupuestaria a fecha 4 de Noviembre del 2025. [Cod. 13.863]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra la Sra. Tomás, cuando quiera.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Yo la verdad es que no puedo evitar contestar a lo que ha dicho porque me da la impresión de que usted no me ha escuchado cuando yo he hablado y yo he dicho que estaba de acuerdo. O sea, a mí me parece que hay que gastarse lo que sea necesario para tener un servicio público de calidad de transporte del autobús. Creo que hay que gastarse lo necesario. No estoy de acuerdo en que se hagan bonificaciones, no estoy de acuerdo con esas políticas que hacen ustedes de bonificaciones. Y, sobre todo, hay una cosa muy importante, que no estoy de acuerdo con el modelo. Yo creo que se tendría que ver municipalizado. Porque ahora mismo usted decía el FID de gestión. Pues, mire, el FID de gestión y el beneficio industrial es el 13,70, que son 452 millones de euros. 452 millones de euros que podrían ir directamente a mejorar el servicio si fuera un servicio municipalizado como lo tienen en ciudades como Madrid, Barcelona, Bilbao que gobiernan diferentes partidos y que saben que la mejor manera de dar un servicio público como es el transporte público es de manera pública también y de gestión pública. Vamos a hablar sobre Hacienda y presupuestos de otro tema. Presentó usted el viernes pasado una valoración que nos pareció muy autocomplaciente, alejada de la realidad sobre la ejecución presupuestaria del Ayuntamiento. Habló de éxito, de cumplimiento y de eficacia, pero lo que muestran los datos es que es una gestión que prioriza mucho la propaganda sobre la política, la venta de patrimonio sobre la inversión y el beneficio privado sobre el interés general. Nos habló de cómo si vender suelo municipal fuese un logro, y para nosotros desde luego no es ningún éxito, es descapitalizar el patrimonio público para compensar de regalos fiscales a quienes más tienen, es pan para hoy y hambre para mañana, y todavía más grave cuando esas operaciones sirven para financiar promociones privadas mientras la vivienda pública sigue siendo marginal y gestionada por empresas con intereses privados. Para nosotras es una privatización encubierta de un suelo público. Resulta francamente insultante que el Gobierno municipal presente como alquiler asequible viviendas cuyos precios rondan de 800 incluso a 900 euros. ¿Cómo puede ser asequible cuando el precio medio del alquiler en Zaragoza se ha disparado hasta superar los 1.000 euros en pisos de un tamaño medio? Y la media del precio del metro cuadrado es de 11 euros, pero estamos hablando de que la media de la vivienda que ustedes van a hacer va a ser incluso mayor que esos 11 euros por el metro cuadrado. En lugar de poner el foco en garantizar el derecho a una vivienda digna mediante políticas públicas, reales y robustas, lo que

tenemos es la perpetuación y exclusión y un mercado que sirve a los intereses privados otra vez y no a las necesidades sociales básicas.

Presumió también de que los 6.000.000 captados por la licitación del cementerio. Pero esa operación, lejos de ser una muestra de una buena gestión, es la prueba de un modelo muy cortoplacista, porque lo que han hecho es capitalizar el canon a principios, hipotecando los recursos que deberían servir para las próximas generaciones. Y lo mismo pasa, por ejemplo, con los centros deportivos del barrio del Sur y de la Almozara que están contratados a 75 años con una capitalización inmediata, pero que vemos que están convirtiendo servicios públicos en un negocio también para empresas privadas. Dice que los ingresos fiscales demuestran un Ayuntamiento saneado, pero esos ingresos no son mérito de su gestión, son mérito de que la ciudadanía está pagando sus impuestos, ese es el mérito que tiene, sino que la ciudadanía paga sus impuestos. También se queja del retraso de las transferencias del Estado, pero omite que el propio Gobierno de Aragón es el que más ha incumplido con este Ayuntamiento. El Estado ha pagado ya el 78,6 % de lo comprometido, mientras que el Gobierno de Aragón ha sido el 58,9 %. Y el Gobierno de Aragón un 20 % menos que el estatal, es lo que estamos hablando.

También reprochan a la Diputación que no les abonan lo comprometido, pero ustedes no dicen que es que con lo que les pagaron el año anterior ustedes no han ejecutado lo que debían. Por lo tanto, y en cuanto a las inversiones, presentaron con un entusiasmo 76 millones ejecutados, como si fuese un hito, pero el dato completo es que solo han ejecutado un 40,9 % del presupuesto de inversiones y estamos en el mes de noviembre. Yo sé que ustedes siempre me dicen: “Espere, espere”, bueno, yo espero, esperaremos, pero lo que vemos al final siempre es que entre las modificaciones presupuestarias que hemos hablado antes y no, vemos como al final de lo que ustedes nos presentan a lo que luego realmente se hace varía mucho.

En los capítulos de inversión de áreas clave hablan por sí solos: en Deportes el 21 %, Urbanismo el 29 %, Infraestructuras el 31 % y Medioambiente el 19 % y en Igualdad un 6 %. Estos porcentajes no son simples cifras, son la demostración de que se han abandonado la idea de una ciudad cohesionada, verde y socialmente justa. Y oficialmente, cuando usted presume de pocas modificaciones presupuestarias, contándolas han sido 230 modificaciones aprobadas. Hombre, pocas, pocas no son. Son 230 modificaciones aprobadas y la verdad es que nos parece que es una auténtica ingeniería contable para ir tapando agujeros y para ir cambiando continuamente el presupuesto que ustedes presentaron a lo que realmente ha sido y es finalmente.

Sra. Presidenta: Bien, señora Tomás, puede que el éxito de la gestión no sea mío, sino evidentemente de los contribuyentes que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, los ciudadanos, que cumplen rigurosamente, pero lo que le puedo decir es que la falta de ejecución presupuestaria de la época de Zaragoza en Común sí que es responsabilidad suya. Esto sí que es suyo y creo que esta pregunta obedece a la rueda de prensa y a la presentación. Y fíjese que no nombré a su grupo municipal, pero ustedes se han sentido aludidos y por eso usted hace esta interpretación, desde luego sesgada, del conjunto total de la ejecución presupuestaria.

Decir que la ejecución presupuestaria, tanto el capítulo de ingresos como gastos, la verdad es muy superior a la de otros periodos. Estamos hablando de unos derechos reconocidos netos que ascienden a un importe total de 819,2 millones de euros, lo que representa un porcentaje de ejecución del 77,36 % respecto a la previsión definitiva que a la misma fecha del ejercicio contable superaban los 1.017 millones de euros. Hay que recordar, lo digo porque el Grupo Socialista incide en esto como si fuera una realidad, que el presupuesto del ejercicio anterior fue mayor en la versión definitiva al aprobado definitivamente en el 2025 como en ocasión de la refinanciación, es decir, que los 153 millones que entraron en el capítulo de ingresos duraron un segundo porque al segundo siguiente entraron para amortizar deudas. Pero aun así, en sus intervenciones dicen: “El mayor presupuesto que nunca ha tenido el Ayuntamiento, 1.300 millones”. No es cierto, no es cierto, porque 250 fueron para refinanciar estos préstamos tan lesivos para los intereses públicos municipales. En cualquier caso, desvirtúa la ejecución presupuestaria en ingresos y gastos, como les digo, por esto.

También desvirtúa el resultado de la liquidación positiva, pero muy inferior, de la liquidación ingresada en el año 2024 respecto a los PIES del 2022, que son 42 millones menos, señora Tomás, y nunca lo menciona. La liquidación definitiva es menor a la esperada. Nos llega menos IVA al Ayuntamiento de Zaragoza en la liquidación definitiva. No lo tiene en cuenta. Además, los ingresos por operaciones no

financieras, los que son capítulo 1 y 7. Hombre, pues tienen todos ellos un comportamiento positivo, no evidentemente como el margen que tiene la Administración del Estado, que obviamente aquí no lo tenemos porque tenemos una presión fiscal menor. Por lo tanto, no se materializa, no se comporta igual los ingresos en IBI que en la renta, que es progresivo y, por lo tanto, ahí el Estado tiene mucho margen para recaudar más. Aquí no. Son ingresos estructurales y, por lo tanto, aun así, el capítulo de ingresos y tasas tienen un comportamiento mejor, gracias, desde luego, al reequilibrio en las tasas medioambientales con ocasión de la aplicación del principio legal de que el coste del servicio y la repercusión debe ser equivalente para contribuir a la financiación sostenible del sistema.

También les debe parecer mal el capítulo de ingresos por enajenación de inversiones reales. Bueno, pues es verdad, hay una postura ideológicamente diferente entre el Gobierno Municipal que pone a disposición los suelos municipales para crear también vivienda libre y vivienda de carácter público y carácter social y la política de otras ideologías que no considera que deba ser una fuente de financiación la puesta de venta del suelo, pero lo que no se puede obviar es que contribuye al capítulo de ingresos.

En cuanto a los ingresos patrimoniales, hombre, que usted haya criticado que no se llevara a cabo un contrato de concesión para el cementerio municipal, que lo haya dicho en comisión, que lo haya reivindicado, que lo hayamos puesto en marcha, que lo hayamos coordinado desde el Área de Hacienda y Contratación, que haya supuesto un canon anticipado de 6,5 millones, más el canon que es infinitamente superior a lo que había y le parezca mal. Hombre, yo la verdad, no sé, alguna vez le podría parecer bien algo de lo que hace el Área de Hacienda, pero desde luego este ingreso, este ingreso con este canon anticipado, eleva y mucho los ingresos de una forma importante y creo que es muy meritorio que nos debe hacer pensar cómo también el Dominio Público, todo el patrimonio que tiene el Ayuntamiento puede generar ingresos si somos capaces de descubrir fórmulas nuevas o corregir tendencias que no dan las posibilidades financieras que tiene el Ayuntamiento Municipal. Transferencias corrientes.

A ver, el Gobierno de Aragón el año pasado fue mayor la participación en ingresos que nos transfirió porque tuvimos que saldar, acuérdesse, los 9.000.000 del convenio que estaba pendiente. Si nos lo hubiera transferido la Administración Socialista anterior, no lo hubiéramos tenido que computar en el ingreso. Al haberse regularizado, ya no está. Pero no se puede eludir que los ingresos están reconocidos y están ingresados, desde luego, ya se lo dije en la comisión anterior y en esta fecha. No es así las transferencias del Estado, las transferencias de las actualizaciones de los ingresos a cuenta. Hombre, que eso tampoco lo critique, que le parezca bien que los ayuntamientos recibamos a partir del mes de septiembre lo que deberíamos haber ingresado el 1 de enero y que además no se nos consiga, no se nos permita incorporar los remanentes líquidos de tesorería, que le parezca bien y que lo critique a esta consejera, oiga, es que esto es una fuente de financiación, pero provoca ese efecto. Es que no tener los ingresos actualizados desde la fecha 1 de enero lleva a este decalaje en la ejecución. Y además crea problemas financieros. Y las transferencias de capital, también anuncié en la rueda de prensa, que habían disminuido con ocasión de que, evidentemente, el impacto positivo que han tenido los fondos europeos, le agradezco, por cierto, señora Aparicio, esas palabras que ha tenido, porque sabe que soy una fiel defensora de la financiación europea y también que el Gobierno hizo una buena gestión en el plan recuperación en su masa financiera, no así en la aplicación, que he sido más crítica.

Con lo cual, creo que el comportamiento de los ingresos es favorable. Y en cuanto al estado de gastos, en general lleva una ejecución similar al ejercicio anterior. Si bien es verdad que en el capítulo de inversiones, que es el que me detuve en la rueda de prensa, no se puede eludir que tiene un comportamiento muy superior al ejercicio pasado. ¿Por qué? Lo expliqué en la rueda de prensa, por varios factores. El impacto de los fondos europeos al tener un calendario tan ambicioso ha supuesto que se prioricen y se nota en la ejecución presupuestaria. La dinámica en la contratación como consecuencia del expediente electrónico, le doy en este sentido las gracias a nuestra concejal delegada que activamente contribuye a ello, que haya una celeridad en la contratación con el plan de choque, lo vimos, es decir, no es solamente casual y, por supuesto, el trabajo que llevan todas las áreas, todos los consejeros activamente para conseguir dinamizar la ejecución, pero que es muy superior, no tiene más que acudir a los datos. Y, por último, resulta desde luego satisfactorio, de alguna forma, que el capítulo destinado a los intereses sea mucho menor que el de ejercicios anteriores. Hay un contexto financiero mejor y, por lo tanto, ha permitido, como hemos visto en la intervención

primera, pues, de alguna forma, financiar en gran medida los suplementos de crédito que se necesitaban. En este sentido, la valoración que yo he hecho de la ejecución en términos globales en un presupuesto de más de 1.000.000.000 de euros creo que es satisfactoria. No obstante, revisaré algunas de sus... las que..., ha incidido más, pues para, de alguna forma, a lo largo del ejercicio poder reconsiderarlas y retomarlas.

Tiene de nuevo la palabra.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Yo solamente apuntaba unas cosas. En el 2014 nosotros no estábamos gobernando, pero sobre todo decir una cosa, del 2015 al 2019 no se subió el precio del autobús, solamente decirle eso. En cuanto al capítulo que decía: "Es que vender suelo público contribuye al capítulo de ingresos". No, capítulo de ingresos del Ayuntamiento. Bueno, obviamente, puede contribuir el capítulo de ingresos, sobre todo, contribuye al capítulo de ingresos de las constructoras y de las promociones privadas. Sobre todo, beneficia eso cuando, además, ponemos viviendas que son tan caras y que no son viviendas asequibles, ni la vivienda que necesita realmente la gente trabajadora.

Sobre el tema del remanente, yo de verdad, como no he dicho absolutamente nada del remanente en ningún momento, yo no sé por qué usted piensa que a mí me parece bien que el remanente tiene que ir a pagar deuda. A mí no me lo parece bien. Además, dentro de que usted yo no sé muy bien cómo entiende el comunismo, desde luego no lo ha estudiado mucho y no lo entiende como yo, pero viviendo en un sistema capitalista, ante todo, pongo por delante de pagar deuda las necesidades de la ciudadanía. Siempre por delante de pagar deuda las necesidades de la ciudadanía. Por lo tanto, no estaré nunca de acuerdo con eso de que el remanente se tenga que pagar deuda. Obviamente, prefiero tener un Ayuntamiento saneado. Y, obviamente, Zaragoza en Común no le quedó otro remedio. Cuando Zaragoza en Común gobernó no le quedó otro remedio que tener un Ayuntamiento saneado porque el señor Montoro y las leyes en Europa no nos dejaron hacer prácticamente nada por todas las deudas que se tenían y que había que pagar. Y la verdad es que con el tema del cementerio, ya les di la enhorabuena en su momento cuando salió, que me parecía muy bien porque habíamos peleado mucho por esa licitación del cementerio que considerábamos que estábamos... que queda ridículo lo que se estaba ganando, pero sí que me ha chocado muchísimo el ansia por cobrar por esta licitación, ¿no? Querer cobrarlo ya. Nos ha parecido raro y, sobre todo, nos crea ciertas dudas de por qué se quiere ya cobrar por adelantado por esta licitación. Era simplemente eso por lo que lo quería decir, porque, bueno, pues ¿por qué ya lo quieren cobrar? ¿Qué está pasando? Nos crean dudas, nos crean sospechas de que puede estar pasando algo.

Sra. Presidenta: No está pasando nada, que más vale cobrar cuanto antes. Le podría decir un refrán, pero lo dejaré para después para que no se distorsione la comisión. Desde luego, es una posición totalmente diferente. Cuanto antes tengamos los ingresos anticipados, mejor que diferirlos en el tiempo. Vamos, yo creo que nos puede dar luego para una conversación más distendida. En cualquier caso, yo creo que, de verdad, tienen que analizar algunas de sus posturas porque el Ayuntamiento de Zaragoza en este momento ha dado un ratio de deuda de, según Banco de España, de 523.000.000 en este sentido. Y la deuda bancaria asciende a 357 millones. Es decir, nunca jamás hemos tenido un ratio de deuda, desde luego, en toda la secuencia que publica Banco de España, no me sale porque me lleva al año 2015, 1.028 millones. Y cuando estaban ustedes, pues, 849, es decir, tuvieron que amortizar deuda, padecieron el remanente. Sin embargo, ahora que están gobernando con el Grupo Socialista, no han hecho nada para invertir esto. Entonces, me sorprende. ¿Por qué? Porque realmente pueden, con sus contribuciones, invertir cuestiones que ustedes, cuando gobernaron, no compartieron. Sin embargo, las consienten. Y esto incide, desde luego, en las fuentes de financiación que tienen los ayuntamientos.

En cualquier caso, yo creo que podremos hablar mucho, largo y tendido, de la ejecución presupuestaria, pero, en cualquier caso, creo que el balance es que tenemos una alta ejecución en inversiones, una menor deuda, como desde luego no se conocía en los ratios que pasa Banco de España, nos tenemos que remontar más allá, desde luego, de lo que permite imprimir el informe de Banco de España.

No tenemos una situación de incumplimiento de regla de gasto, según el último informe de la AIREF, importante, nos dice que el Ayuntamiento de Zaragoza no estamos entre esas ciudades que sí anticipan un incumplimiento de la regla de gasto y, por lo tanto, no hay obligación de presentar un plan económico financiero. Tenemos la presión fiscal más baja, desde luego, de la secuencia que hay en muchos años y, además, en relación a las grandes capitales y tenemos un dinamismo económico gracias, desde luego, a la

gestión de todas las áreas, al liderazgo de nuestra alcaldesa y, sin duda, a la dinamización de la contratación, de la ejecución presupuestaria y, desde luego, de la financiación que nos permite sacar adelante el programa presupuestario. No obstante, hablaremos largo y tendido, señora Tomás, Elena, de todo lo que ha destacado.

36. [ZEC] Sobre que valoración hace del nivel de ingresos de la aplicación 550.05 y en que momento se encuentran de implantación los equipamientos comprometidos con JC Decaux, en cuanto a muppies , marquesinas, etc. [Cod. 13.864]

Sra. Presidenta: Tiene la exposición, cuando quiera.

Sra. Tomás Bona: Muchas gracias. Bueno, pues traemos esta interpelación por una razón muy simple. La ciudad está perdiendo dinero y ustedes están permitiendo que un contrato de más de 59 millones de euros funcione completamente al margen del control municipal. Es lo que ocurre con la aplicación 550.05. Lo que ocurre es insostenible, lo que ocurre con la instalación de marquesinas y los muppies por parte de la empresa JC Decaux, que creemos que es inaceptable. Primero, los ingresos que deberíamos haber ingresado ya por parte de las marquesinas y de los muppies. Si repasamos los datos, vemos que en el 2022 estaba previsto 50.000 euros y se han ingresado cero. En 2023, 150.000 euros y se han ingresado cero. En 2024, 248.000 euros, casi 249.000, ingresado cero. Y en 2025 está previsto que se ingresen 435.000 euros y se ha ingresado a 4 de noviembre cero euros. Sabemos que todos los muppies están puestos, eso sí que lo sabemos. Sabemos que la empresa está ganando dinero con esos muppies, pero desde luego el dinero que está ganando la empresa, lo que nos tiene que pagar al Ayuntamiento, no nos lo está pagando. Este contrato de JC Decaux se hizo en mayo del 2022. Debía empezar a generar dinero en el 2023. Los técnicos municipales calcularon con esas concesiones anteriores que había que se debían recaudar 435.000 euros anuales, pero como vemos tenemos cero. Y lo que vemos es una pérdida de ingresos. Y sobre todo también nos preocupa el incumplimiento flagrante en el contrato de las marquesinas. Este contrato, que fue formalizado el 8 de noviembre del 2022, obligaba a la empresa a instalar todos los elementos en 12 meses, pero la empresa dijo: "No, no. En 11 meses lo hacemos". Bueno, pues mire, hoy es 20 de noviembre y seguimos sin saber cuántas faltan por instalar todavía. En la última comisión nos dijeron que había 321 marquesinas instaladas de 500, o sea que son el 64 %. El plazo venció el 8 de octubre del 2023. No existe prórroga aprobada en el perfil del contratante. Es decir, que llevamos dos años de retraso respecto a la propia oferta presentada por la empresa. Y esto nos parece que es una falta de respeto a la ciudadanía. Es también competencia desleal hacia las empresas que concursaron a la vez con esta empresa que podrían haber cumplido con sus obligaciones y no haber tardado dos años en poner las marquesinas. El pliego está bastante claro. Como dice el apartado 50.7, establece que "con retrasos de más de 60 días imputables al adjudicatario es un incumplimiento muy grave y, por lo tanto, se fijan penalidades de hasta 25.000 euros". Yo no sé si ustedes se han iniciado, sí se ha abierto un expediente sancionador, pero por lo que transmite este Gobierno es que no pasa absolutamente nada. Nos pasa también con Avanza y nos pasa también con esta empresa. La pregunta es, cuando estarán totalmente instalados ¿Cuándo van a empezar a generar ingresos y si van a pagar los ingresos que deberían haber pagado a este Ayuntamiento? ¿Por qué tecnología incumplida se ofreció Bluetooth, Wi-fi, carga móvil en 50 marquesinas y no sabemos dónde está? Si ustedes han verificado el funcionamiento también los plazos incumplidos y sus consecuencias. La publicidad exterior prometida y no ejecutada, campañas de Zaragoza y de otras ciudades, si saben ustedes cuántas se han hecho, si tienen el listado de cuántas campañas se han hecho y qué nos gustaría tenerlo. Y todo ello se suma a los problemas de seguridad y accesibilidad de muchas de estas marquesinas que obligan en muchos casos a invadir la calzada para poder leer la información que dan las marquesinas. Por lo tanto, vemos un contrato donde una empresa está incumpliendo, lleva dos años de retraso a la hora de poner las marquesinas, las penalizaciones no se están aplicando y, por supuesto, las penalizaciones no se aplican porque ellos no lo están ingresando.

Sra. Presidenta: Muchas gracias. Voy a empezar con la primera parte que tiene que ver con los ingresos. Entiendo su pregunta porque la empresa sí que ha pagado, pero puede llevar a error, y es lógica su pregunta, porque ha habido un error en la codificación que lleva a que la empresa haya ingresado el importe correspondiente a la anualidad de 2025, concretamente a 537.825,58, pero por un error de codificación no está en la partida presupuestaria que debía. Por esa razón, la que corresponde está a cero, sí, pero es lógico

que lo pregunte. Y además quiero darle las gracias porque creo que gracias a esta pregunta se ha podido corregir este error. O sea, quiero decir que es un ejemplo de preguntas constructivas del grupo de la oposición.

La empresa lo ha ingresado, lo vuelvo a repetir, los ingresos que va a obtener el contrato del 2025 son de 537.825,58, estando pendiente actualmente de ingresar el recibo del cuarto trimestre. Y la razón por la que usted o su grupo ha visto la partida a cero era porque se debe a un error en la codificación de los recibos, si no es así, que me corrija nuestra coordinadora. Así que está subsanada y, bueno, pues a veces se cometen errores y le tengo que dar las gracias en este sentido porque, gracias a la pregunta, pues lo hemos podido corregir a tiempo.

En cuanto al resto de marquesinas, tiene razón, nunca se lo he negado, que va con retraso la ejecución de este contrato, pero siempre le he dicho que es un contrato complejo, se lleva en la obra, hay multitud de inconvenientes para poderlo ejecutar en el tiempo previsto y, en cualquier caso, le puedo dar un dato parcial. El total del que usted me pregunta no lo tengo, pero se lo preguntaré porque además tenemos al jefe de la oficina convaleciente y le puedo dar lo que tengo actualizado, que son, había a instalar 500 marquesinas, hay autorizadas 435 y hay instaladas 412. Pero, si me permite, aunque hay autorizadas más, pero le actualizaré los datos porque en este momento no los tengo y se los ampliaré. En cualquier caso, entiendo la pregunta y tengo que decir que hemos corregido un error de codificación, pero que el ingreso está efectuado. ¿Quiere intervenir?

Sra. Tomás Bona: Sí. A ver, pero usted me ha dicho que habían pagado 537.000 euros del 2025, ¿vale? Pero entonces le faltaba el tercer trimestre, el último trimestre del 2025, pero ¿entonces es que va a pagar en el 2025 el del 2022 que eran 50.000, el del 2023 que eran 150.000, el del 2024 que eran 248.000?

Sra. Presidenta: En este momento no lo tengo detallado, pero lo miraré. Lo miraremos.

Sra. Tomás Bona: Porque entonces es que igual en el 2025 van a pagar todo, pero si van a pagar todo en el 2025, les falta dinero. O sea, que hay que pensarlo.

Sra. Presidenta: Lo miraremos detenidamente.

Sra. Tomás Bona: Que son los años anteriores también.

Sra. Presidenta: A mí de los informes no se deduce esa conclusión, pero no lo tenemos pormenorizado, con lo cual lo ampliaremos y se lo facilitaremos.

Sra. Tomás Bona: Por eso, y respecto a que esta empresa tenga un incumplimiento muy grave, entiendo que no han pensado en abrir un expediente sancionador aun así.

Sra. Presidenta: Vamos a ver, en este tema siempre le contesto lo mismo. No es una voluntad política si una conducta es susceptible de infracción o no. La Oficina de Gestión del Espacio Público es sumamente responsable. Se ha incoado por su parte y se han elevado al Gobierno acciones susceptibles de infracción cuando así lo han entendido de acuerdo a los pliegos y tendremos que escuchar lo que dice la Oficina del Espacio Público. No es una cuestión de decisión política. La Oficina valora la ejecución de los pliegos y cuando entiende que son susceptibles de incurrir en infracciones, incoa los expedientes y se elevan. Pero no me puedo pronunciar por un trabajo técnico 100 %. En cualquier caso, puede ampliar nuestra información nuestra coordinadora, si quiere. La ampliaremos a los grupos cuando así la tengamos, y nada más.

Preguntas de respuesta oral (2 asuntos a tratar)

37. [PSOE] ¿En qué estado se encuentran las concesiones del Parque del Agua? [Cod. 13.861]

Sra. Presidenta: Para la exposición, Grupo Socialista.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Gracias, consejera. Bueno, esta pregunta igual la podría haber hecho también por escrito, que depende de la información que me den sí que se lo solicitaré. No sé si es una cuestión de que yo le tengo un especial cariño al Parque del Agua, me gusta mucho. Y cada vez, de hecho, señora Solans, es que aquí viene una modificación de crédito con algún recorte para el mantenimiento de ese

parque ya sabe que me quejo especialmente. Últimamente, además, hemos visto también noticias de vecinos, de entidades que se quejaban del estado de abandono del parque y obviamente soy consciente que todo eso a ustedes no les compete, pero sí que les compete lo que tiene que ver con las concesiones, entiendo yo, de los diferentes negocios que hay en el Parque del Agua, que a mi humilde modo de entender, que eso estuviese funcionando, algunos estuviesen funcionando, a lo mejor haría que ese parque estuviese más vivo, con más gente y así nos obligarían un poco más todavía a tratarlo con un poco más de cariño. Yo creo que las más conocidas, Aguas Bravas, que hace unos días sí que salió una noticia diciendo que parecía que había algún interés y que ustedes estaban planteando sacarla. Las playas, que no tengo ni idea, la verdad, no le voy a engañar, de cómo están, estas eran un poco las que se me ocurrían a mí, que seguro que me dejó muchas concesiones. El famoso spa, que hubo aquel lío, y tampoco tengo ni idea. Y entonces, bueno, pues a ver si nos podía hacer un pequeño relato de las concesiones y cómo están, si están funcionando, si no, si tienen previsto sacarlas, eso por ahí un poco.

Sra. Presidenta: Para contestar, tiene la palabra nuestra concejal delegada, Sra. Cortés, cuando quiera.

Sra. Cortés Burueta: Bueno, muchas gracias, consejera. Bueno, pues ya que se ha hablado tanto esta mañana aquí de plusvalía y de herencias, yo tengo que reconocer que esta es una fantástica herencia que este Gobierno recibió, solo que a nosotros no nos han aplicado ni una sola bonificación, señora Torres. Ya me gustaría. Así que yo voy a pedir por lo menos la bonificación de la piedad y de la paciencia, y de la paciencia en este caso. A ver, voy a ir por partes.

En cuanto al Centro Hípico del Parque del Agua, esta, pues en el 22 se declaró resuelta y extinta la extinción por impago, lo que se decidió, pues bueno, al final, tras una licitación desierta, se decidió desmontar tanto la zona hípica como la de multiaventura. Y, entonces, lo que se ha hecho es desafectarla y, entonces, ya pasa a estar integrada a los espacios verdes del Parque del Agua. ¿El Canal de Aguas Bravas? Efectivamente. Fíjese, desde el año 2015, que llevaba sin funcionamiento, aquí hubo un acuerdo de Gobierno en el año 24 para declararla resuelta y, por tanto, extinguir esa concesión administrativa, pero también se decidió... bueno, pues iniciar un nuevo expediente y en eso se está trabajando. Se está trabajando para un nuevo pliego para poder sacarlo a licitación.

En cuanto al edificio del ocio infantil, que incluye varias unidades. Bueno, pues algunas de ellas, la de uno de los bares... bueno, voy a empezar por la zona de lo que era el Quasar Élite, exactamente. Pues se ha decidido crear con ello una concesión separada y lo que en este momento nos dicen es que es casi inminente para anunciar una nueva licitación y para tener una nueva concesión en breve. Uno de los bares sí que se ha elaborado un nuevo pliego, que es uno de los restaurantes que está allí y también se lanzará junto con algún otro pliego que también se está trabajando.

El minigolf está funcionando y al corriente de sus obligaciones contractuales, con lo cual eso funciona bien.

El quiosco de Luna Nueva está judicializada porque se declaró extinta también por impago del titular, se aprobó un lanzamiento, se paralizó el poder sacarlo de nuevo, con lo cual, está judicializado y actualmente se está, pues, a la espera de firmeza en ese sentido. Y lo mismo con el quiosco del Pabellón Acueducto que también se está esperando a una resolución judicial, porque también se entró en un concurso de acreedores y, como digo, ahora en este momento está en la espera de la resolución judicial. Y esas son las concesiones o las que yo tengo noticias o el estado en el que se encuentran.

Sra. Presidenta: Para contestar, Sra. Aparicio.

Sra. Aparicio Sainz de Varanda: Más que contestar, volver a seguir preguntando, no sé si me podrá dar la información, si la tendrá ahora o si la solicitaremos por escrito. Bueno, he visto que la idea es ir poco a poco poniendo todo en funcionamiento, a excepción de lo de los caballicos que ya lo han desafectado, pero las dos que están judicializadas no sé si nos pueden dar más datos o podemos solicitarlos por escrito, porque supongo que esas, bueno, más allá de todas las otras que han dicho que están trabajando en la licitación, esa supongo que será, no sé si más complicado esa licitación, porque ha dicho judicializado pero tampoco sabemos cuál es la causa, si es un contencioso administrativo, si ha habido algún problema con la licitación, si nos pueden dar algún dato más sobre este tema, por favor.

Sra. Cortés Burueta: Yo lo que le puedo decir es que la de Luna Nueva es porque se declaró extinto la concesión, se aprobó un lanzamiento, pero sigue pendiente puesto que todavía no ha acabado esa tramitación. Y la otra, pues lo mismo, ha entrado en concurso de acreedores, pues es que tampoco se ha terminado ese procedimiento. Pero si de verdad quieren cosas más concretas se lo pongo por escrito. Exactamente, lo pedimos a Asesoría y se lo comunican. La verdad es que, como digo, era una herencia que este Gobierno ha recibido y yo le puedo decir que vamos trabajando en ello y que con pequeños pasos se hacen largos caminos y en eso estamos. Muchas gracias.

38. [VOX] En relación al proceso de contratación del servicio de "suministro de gas natural para las instalaciones en baja presión" ¿se ha valorado en algún momento la posibilidad de acudir al contrato marco que ofrece la Federación Española de Municipios y Provincias, o de ponerse en contacto con ella para realizar las consultas necesarias que puedan mejorar la gestión y condiciones del suministro de gas natural para el ayuntamiento de Zaragoza? [Cod. 13.862]

Sra. Presidenta: Para la exposición tiene la palabra la portavoz del Grupo Vox, cuando quiera.

Sra. Torres Pulido: Sí, bueno, la doy por formulada.

Sra. Presidenta: Sra. Cortés, cuando quiera.

Sra. Cortés Burueta: Muchas gracias. Bueno, pues la verdad es que sí, que antes de comenzar la licitación actual se consultó con la FEMP por parte de este consistorio para ver en qué condiciones tenían el contrato marco sobre gas. ¿Cuál fue el resultado de esa conducta? Se pidieron precios y la verdad es que tras consultar y tras valorar el mercado de gas en ese momento, los precios que nos dieron fueron ofertas muy superiores a ese precio de mercado, el que tenía fijado la FEMP, con lo cual, esos precios serán altos y además siguen siendo altos para lo que el mercado aporta. Otro punto importante fue que también desde la FEMP no podían ofrecer la neutralización del gas que suministran, que es indispensable para la huella de carbono del Ayuntamiento. Y, por último, además, en ese contrato marco había que depender de las ofertas de las empresas que se habían adherido al contrato marco. Y, claro, no eran todas las empresas gasistas, con lo cual, también la concurrencia libre quedaba bastante limitada. Con lo cual, en precios altos, 0 % renovable y luego la limitación de ofertantes, pues se decidió no adherir a ese contrato marco puesto que no nos iba a aportar las ventajas que desde el consultorio se estaban buscando. Y esa fue la decisión por la que no nos adherimos a ese contrato marco.

Sra. Presidenta: Para contestar.

Sra. Torres Pulido: Sí, pues muchas gracias, señora Cortés. Oiga, me satisface mucho la respuesta. Sí, otras veces me voy, la mayoría de las veces me voy de esta comisión sin que me respondan a las preguntas. Pero hoy la verdad es que usted me responde y además me responde como yo esperaba. El que me diga usted: "Pues sí, hemos ido, lo hemos valorado y no nos compensa". Pues fenomenal. Pues muchísimas gracias por su trabajo, señora Cortés, y por su respuesta. Gracias.

Sra. Cortés Burueta: Pues muchas gracias, señora Torres. Ya saben que yo siempre, siempre, es un clásico aquí, intento dar cumplida y cariñosa respuesta, y cuando lo consigo, me voy mucho más contenta. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Tengo que decir que dejamos lo mejor para el final. Muchas gracias. Ha sido una comisión larga, muy interesante. La verdad, les doy las gracias y, como siempre, aprendo mucho de mis compañeras. Muchas gracias a las secretarías también porque ya son horas de ir acabando. Muchas gracias.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

39. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta y cuatro minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Blanca Solans García

LA SECRETARIA,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Astrid García Graells

Fdo: Astrid García Graells